

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)		
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025
			PÁGINA 1 DE 36

Número Contrato:	310 DEL 2026	Fecha	03 AGO 2026
Contratista:	CORPORACION PAIS REGION Y DESARROLLO "CORPADESARROLLO"	Nit. o c.c.	900.298.353-9
Representante Legal:	SULEIMA MARTINEZ AGUDELO	c.c.	40.216.110 de Villavicencio

Entre los suscritos **LUIS FERNANDO ALVAREZ BAQUERO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 86.067.426 de Villavicencio, en su calidad Director (Código 050: Grado 03) del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META nombrado según Decreto 574 del 06 de diciembre de 2024, facultada para contratar según las normas de contratación pública vigente, artículo 11 de la ley 80 de 1993, el Decreto N° 0377 del 26 de marzo de 1998, por una parte y que para los efectos del presente documento se denominara **EL INSTITUTO** y por la otra la empresa - Persona Jurídica Denominada: **CORPORACION PAIS REGION Y DESARROLLO "CORPADESARROLLO"** identificada con NIT. **900298353-9** representada legalmente por **SULEIMA MARTINEZ AGUDELO** identificada con numero de cedula **40.216.110 de Villavicencio**, quien en adelante se denominará: **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente contrato, contenido en las cláusulas que se expresan a continuación de las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. La **Subdirección Operativa** del Instituto Departamental de Cultura del Meta, requiere un proceso logístico para promover la visibilización y el acceso efectivo a las expresiones artísticas de la música tradicional llanera con el acompañamiento a eventos departamentales en espacios de participación comunitaria
2. El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
3. Que, de conformidad con el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido, la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2, regula las modalidades de selección, y en el numeral 2 se refiere a la selección abreviada, en concordancia con lo anterior, el Decreto 1082 de 2015 desarrolla las causales de la modalidad de selección abreviada, establecidas en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y desarrolla el procedimiento aplicable, para este caso la modalidad de Selección para la escogencia del Contratista será: **LICITACION PUBLICA**.
4. Que mediante el proceso de **LICITACION PUBLICA LP-IDCM-001-2026**, se seleccionó al oferente con nombre de la persona jurídica denominada: **CORPORACION PAIS REGION Y DESARROLLO "CORPADESARROLLO"** identificada con NIT. **900298353-9** representada legalmente por **SULEIMA MARTINEZ AGUDELO** identificada con numero de cedula **40.216.110 de Villavicencio**. Cumpliendo con lo exigido dentro del pliego de condiciones definitivo.
5. Que el **CONTRATISTA** demuestra estar en capacidad de ejercer el objeto contratado, acreditando la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el mismo, según documentos que obran en la propuesta y que hace parte integral del presente Contrato.
6. Que el presente **contrato de servicio** se registrá por la norma del derecho civil, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULAS:

(Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo).

1) Objeto:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA PROMOVER LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE LAS DIVERSAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PROTECCIÓN DEL LEGADO CULTURAL Y ARTÍSTICO, Y PROMOCIÓN DE LOS SABERES

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)		
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025 PÁGINA 2 DE 36

Y EXPRESIONES TRADICIONALES COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE IDENTIDADES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL META”.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El contratista debe cumplir con las características mínimas exigidas, los cuales son de obligatorio cumplimiento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID.	Nº DIAS
1	ALQUILER. 1. SONIDO AUDITORIO 1.1. PARLANTERIA Diez (10) cajas acusticas Sonido line array (P.A.) activas o pasivas a dos vias (LF + HF) ; Cuatro (4) Subwoofers 2X18 activos o pasivos con una gfreuencia minima de 30 Hz - 100 Hz con una presion sonora minimo de 135 dB SPL. sinido de relevo 3 cajas a ray. 1.2. CONSOLAS Una (1) Consola digital de minimo 24 canales de entrada en XLR Y 8 salidas para envios a P:A monitores y sistemas auxiliares 1.3. MICROFONOS Y CABLES Cuatro (4) Micrófonos inalambricos con señal UHF con antenas y combinador - Se suministran todos los necesarios; Doscientos cincuenta (250) Cables XLR de diferenes dimensiones (20m, 10m, 8m, 5m segun necesidad); Cuatro (4) Stand para micrófonos; Ocho (8) Extensiones de corriente de 4 puntos; veinte (20) Pasacables 2. ILUMINACIÓN cuatro (4) luces lekos Cabeza móvil Beam 7R; cuatro(4) Cabeza móvil wash 19x40; Una (1) Consola iluminación profesional. 3. GENERADORES DE ENERGIA: Un (1) Generador de energía de 120 KW 1; Dos (2) Distribuidores de energía trifásicos. 4. PERSONAL REQUERIDO: Dos (2) personas en manejo de sonido; Una (1) persona para la iluminación ; cuatro (4) Staff montaje y desmontaje. tiempo: 24 horas	Servicio	1	4
2	ALQUILER. 1. SONIDO PASILLO 1.1. PARLANTERIA dos (2) Cabinas de 12 pulgadas activas o pasivas con su respectivo tripode; 1.2. CONSOLAS Una (1) Consola digital o analoga de 8 o 16 canales 1.3. MICROFONOS Y CABLES Dos (2) Micrófonos dinamicos ; Dos (2) Cajas directas; Cincuenta (50) Cables XLR de diferenes dimensiones (10m, 8m, 5m segun necesidad); Dos (2) Stand para micrófonos; Seis (6) Extensiones de corriente de 4 puntos; Dos (2) Micrófonos inalambricos con su respectiva antena, Dos (2) sistema de monitorio inalambrico. 2. ILUMINACIÓN Quince (15) barras led móvil 10x40W; Dos (2) rompenubes ; Veintiun (21) Par led color 24x18W 6IN1; Una (1) Consola iluminación profesional. 3. ESTRUCTURA DE ESCENARIO: Una (1) soberetarama de 4mmx3.40mmx 40o 50 cm de alto Distribuida según se requiera; Truss necesaria para ubicacion de uliminacion. 4. GENERADORES DE ENERGIA: Un (1) Distribuidores de energía trifásicos. 5. PERSONAL REQUERIDO: Una (1) persona en manejo de sonido, iluminación; Un (1) Rodie para escenario; Dos (2) Asistentes de tarima.	Servicio	1	1
3	ALQUILER. 1. SONIDO FOLLER 1.1. PARLANTERIA dos (2) Cabinas de 12 pulgas activas o pasivas; Dos (2) bajos de 18 pulgadas activos o pasicos; 1.2. CONSOLAS Una (1) Consola digital o analoga de 8 o 16 canales de entrada en XLR o TES con 6 salidas XLR para mezcla individuales de monitores 1.3. MICROFONOS Y CABLES Dos (2) Micrófonos dinamicos ; Dos (2) microfonos de diaema; Cinco (5) Micrófonos inalambricos con su respectiva antena; Seis (6) Cajas directas; Cincuenta (50) Cables XLR de diferenes dimensiones (10m, 8m, 5m segun necesidad); Dos (2) Stand para micrófonos; Seis (6) Extensiones de corriente de 4 puntos; , Cuatro (4) sistema de monitorio inalambrico. 2. ILUMINACIÓN Seis (6) cabeza movil beam 7R; treinta (30) Par led color 24x18W 6IN1; Una (1) Consola iluminación profesional. 3. ESTRUCTURA DE ESCENARIO: Una (1) soberetarama de 4 metros de circunsferencia y 30 cm de alto Distribuida según se requiera; Truss necesaria para ubicacion de uliminacion, Seis modulos de tarima plegable de 1mts x 1 mts y 30 cm de alto. 4. PANTALLA: dieciocho (18) metros con modulos de 50x50 para dar un efecto visual circular. 4. GENERADORES DE ENERGIA: Un (1) Distribuidor de energía trifásicos. 5. PERSONAL REQUERIDO: Una (1) persona en manejo de sonido, iluminación; Un (1) Rodie para escenario; Dos (2) Asistentes de tarima.	Servicio	1	4
4	PARLANTERIA JOROPO ACADÉMICO Cuatro (4) cajas acusticas line array; Dos (2) cajas acusticas line array arena fill; Dos (2) bajos doble de dos conos x 18 pulgadas; Cuatro (4) monitores CONSOLA Una (1) consola digital de 32 canales MICROFONOS Y CABLES Ocho (8) microfonos inalambricos con señal UHF; Cinco (5) microfonos dinamicos; Ocho (8) cajas directas; Dos (2) Sub snake de 12 inputs x 15m; Ciento cincuenta (150) Cables XLR de diferenes dimensiones (20m, 10m, 8m, 5m segun necesidad); Cinco (5) Cables plug TRS; Diez (10) Stand para micrófonos tipo boom; Ocho (8) Extensiones de corriente de 2 puntos; Diez (10) Pasacables. ILUMINACION	Servicio	1	1

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)		
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025 PÁGINA 3 DE 36

	<p>Seis (6) beam 7r; Diez (10) parled, Cuatro (4) barras de luz, Cuatro (4) blinder; Una (1) consola de iluminación profesional</p> <p>ESTRUCTURA</p> <p>Ocho (8) tramos de truss de 3 metros para diseño de tarima</p> <p>GENERADORES DE ENERGIA</p> <p>Un distribuidor de corriente trifásico</p> <p>PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>Una (1) personas en manejo de sonido; Una (1) persona para la iluminación; Un (1) Rodies para escenario; Cuatro (4) personas para montaje y desmontaje</p>			
5	<p>ALQUILER E INSTALACION DE ILUMINACION Y SONIDO PARA TARIMA SECUNDARIA (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) - ALQUILER A TODO COSTO</p> <p>ALQUILER. 1.</p> <p>1.1. PARLANTERIA</p> <p>Diez (10) Sonido cajas acusticas line array (P.A.); seis (6) Subwoofers 2X18; Cuatro (4) Front fill (cabinas 1000w); seis (6) Monitores de piso; Dos (2) Side Fill ; Dos (2) Subwoofers 1200W RMS;.</p> <p>1.2. CONSOLAS</p> <p>Una (1) Consola digital 32 canales 96khz</p> <p>1.3. MICROFONOS Y CABLES</p> <p>Treinta (30) Micrófonos dinámicos; Un (1) Kit de batería profesional; Diez (10) micrófonos de condensador ; Doce (12) Cajas directas pasivas; Dos (2) Sub snake de 12 inputs x 15m; Ciento cincuenta (150) Cables XLR de diferentes dimensiones (10m, 8m, 5m según necesidad); Diez (10) Cables TRS; Cuarenta (40) Stand para micrófonos tipo boom; Diez (10) Sistema de monitoreo inalámbrico (in ears) ; Quince (15) Extensiones de corriente de 4 puntos; Una (1) Estación de comunicación entre FOH y monitores; Cuarenta (40) Pasacables, Dos (2) Micrófonos QLXD con antenas y combinador; Dos (2) Micrófonos ULXD con antenas y combinador.</p> <p>2. ILUMINACIÓN</p> <p>Veinte (20) Cabeza móvil Beam 7R; Veinte (20) Cabeza móvil wash 19x40; treinta (30) Par led color 24x18W 6IN1; ocho (8) Optipar 200W; Diez (10) Barra led móvil 10x40W; Seis (6) Blinder led de 4x100W; seis (6) Lekos; Una (1) Maquina de humo; Dos (2) Ventiladores; Una (1) Consola iluminación profesional.</p> <p>3. PANTALLA</p> <p>Se dispondrá de un total de sesenta (60) metros de pantallas LED tipo P3.9 outdoor, el total del metraje de pantallas LED podrá ser distribuido y utilizado en diferentes configuraciones, aplicaciones visuales y ubicaciones, de acuerdo con las necesidades técnicas, creativas y operativas del evento, garantizando su correcta integración dentro del diseño escenográfico y audiovisual.</p> <p>3.1. PROCESADORES DE VIDEO: Un (1) Procesador de Video; Punto Fijo e Intercom</p> <p>4. ESTRUCTURA DE ESCENARIO: Una (1) Tarima de 10 m x 6 m a 60 cm Distribuida según se requiera; Una (1) Sobretarima de 12m x 2,40m x 50cm Distribuida según se requiera; Dos (2) sobre tarimas de 2,40 mts x 3,60 mts;Un (1) FOH de 4,8mx4,8m; Ocho (8) Tramos de truss en aluminio de 3m para diseño de iluminación; Dos (2) Puente en truss de aluminio de 12m; Un (1) area de trabajo de 4 mts x 4 mts.</p> <p>5. BACKLINE: Una (1) Batería profesional: 1 Kick 22", 1 Tom 10", 1 Tom 12" , 1 Tom 16" Floor Tom (Con Patas) 1 Snare 14"x 5,5, 4 Stand o Bases de platillos, 1 Hit Hat Stand, 2 Stand de Snare, 1 Single Pedal DW 9000, 1 Set de Platillos : 01 China 18", 01 Splash 10", 01 Ride 20", Crash 16" y 18" 1 Plexxi glass con cobertura total del drums ""; Un (1) Set de timbales LP Matador: 2 Jams blocks (LP 1205 y LP 1207) 1 Campana LP 206, 1 Campana LP ES2 (Cha Cha) "";Un (1) Set de congas LP: 1 Tumba Medida 12 1/2 " 1 Conga Medida 11 3/4 " 1 Quinto Medida 11"; 3 Stands ""; Un (1) Set de piano: 1 Piano con Pedal Sustain 1 Base Sencilla; Un (1) Set de bass: Un (1) set de amplificación para bajo eléctrico profesional, compuesto por cabezal amplificador de mínimo 1.000 W RMS, cabina 8x10 e incluye soporte para bajo eléctrico; Un (1) Set de caja vallenata 1 Silla de batería; Un (1) Stand de guitarra; Dos (2) Mesas para kit de percusión</p> <p>6. GENERADORES DE ENERGIA: Una (1) planta de energia de 200 KVA; Dos (2) Distribuidores de energía trifásicos.</p> <p>7. PERSONAL REQUERIDO: Dos (2) personas en manejo de sonido; Una (1) persona para la iluminación; Un (1) personas para las actividades relacionadas con el video; Dos (2) Rodies para escenario; Cuatro (4) Asistentes de tarima; Dieciséis (16) Staff montaje y desmontaje</p>	Servicio global de alquiler	1	4
6	<p>ALQUILER E INSTALACION DE ILUMINACION Y SONIDO PARA TARIMA CUATERNARIA (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) - ALQUILER A TODO COSTO</p> <p>1.1. PARLANTERIA</p> <p>Dos (2) Cabinas de 15 pulgadas (P.A.); Dos (2) Subwoofers 1X18; Dos (2) Side Fill; Dos (2) Monitores de piso</p> <p>1.2. CONSOLAS</p> <p>Una (1) Consola digital o analogica de 8 o 12 canales</p> <p>1.3. MICROFONOS Y CABLES</p> <p>Dos (2) Micrófonos según rider - Se suministran todos los necesarios; Dos (2) Cajas directas pasivas; Diez (10) Cables XLR de diferentes dimensiones (10m, 8m, 5m según necesidad); Cuatro (4) Stand para micrófonos; Cuatro (4) Extensiones de corriente de 4 puntos; Un (1) Micrófono inalámbrico con su respectiva antena.</p> <p>2. ILUMINACIÓN</p> <p>Dos (2) Cabeza móvil Beam 7R; Ocho (8) Par led color 24x18W 6IN1; Una (1) Maquina de humo; Una (1) Consola iluminación profesional o DMX.</p> <p>3. GENERADORES DE ENERGIA: Un (1) Distribuidores de energía trifásicos.</p> <p>4. PERSONAL REQUERIDO: Una (1) persona en manejo de sonido e iluminación; Un (1) asistente.</p>	Servicio global de alquiler	8	1
7	<p>Almuerzos:</p> <p>Las condiciones de servicio y de los menús cumplirán con los requisitos de balance nutricional, en las siguientes condiciones:</p> <p>-Una (1) porción de fruta fresca (220 g), sin adición de azúcares.</p> <p>-Una (1) porción de proteína (180 g), preparada preferiblemente a la plancha, al vapor, asada o guisada, evitando frituras.</p> <p>-Una (1) porción de arroz o farináceo (100 g).</p> <p>-Una (1) porción de leguminosas o verduras (crudas o cocidas) (100 g).</p> <p>-Un (1) acompañante (plátano asado o papa cocida o yuca) (100 g).</p> <p>-Bebida natural (14 onzas), sin azúcares añadidos y sin conservantes.</p> <p>-Postre (50 g), preferiblemente bajo en azúcar o con opción sin azúcar.</p> <p>Debe incluir el servicio de distribución de alimentos en los sitios acordados previamente con el Instituto, se garantizará el servicio de menaje o en recipiente individual; también, se debe garantizar la logística y servicio en la distribución de la alimentación. (Incluye alimentación para los intervinientes y participantes del Concurso por 5</p>	Unidad	2.200	N/A



CLAUSULADO
(ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)

CÓDIGO: GJ-CO-F-48

VERSIÓN: 01

FECHA: 22/09/2025

PÁGINA 4 DE 36

8	<p>días). su ejecución será por demanda durante los días de servicio.</p> <p>Suministro de Cenas para los grupos invitados especiales, mesas técnicas, jurados y personal vinculado con el instituto para la planeación y realización joropódromo.</p> <p>Las condiciones de servicio y de los menús cumplirán con los requisitos de balance nutricional, en las siguientes condiciones:</p> <p>Opción 1.</p> <ul style="list-style-type: none">• Una unidad de sopa con contenido proteico: 250cc o fruta: 220gr.• Una proteína como opción: 160gr cada una.• Arroz en diferentes combinaciones o farináceo: 100gr.• leguminosas o verduras (crudas o cocidas): 90 gr..• Plátano asado, yuca y papa cocinada de 120 gramos. <p>• Bebida natural de 14 onzas. evitar gaseosas y productos con conservantes.</p> <p>• Postre: 50gr.</p> <p>Opción 2.</p> <ul style="list-style-type: none">• Hamburguesa: Pan 50 gr, Una proteína con 160 gr, verduras 90 gr, porción papas 50 gr.• Bebida natural de 14 onzas. evitar gaseosas y productos con conservantes.• Postre: 50gr.• Porción de fruta 220 gr. <p>Debe incluir el servicio de distribución de alimentos en los sitios acordados previamente con el instituto, se garantizará el servicio de menaje o en recipiente individual; también, se debe garantizar la logística y servicio en la distribución de la alimentación.</p>	Unidad	2.200	N/A
9	<p>Estación de bebidas y snack</p> <p>Café, sobres de aromática de distintos sabores de 20 gramos, insta crem en sobres de 4 gramos, agua, azúcar normal y dietética en tubipack de 5 gramos, pan de arroz por paquete de 10 unidades, y 20 botellones de agua por día, para abastecer 400 personas por día, debe incluir transporte, mobiliario, menaje y servicio de mesero, para el evento en sus diferentes etapas, jurados, mesa técnica y concursantes. La mesa de snack debe tener una disponibilidad de 12 horas según la hora designada por la organización, estas mesas estarán distribuidas de acuerdo a la necesidad del organizador. (5 días de presentaciones del evento de música y danza)</p>	Unidad	11	N/A
10	<p>REFRIGERIOS: Una Bebida de 200 ml en empaque tetrapack y críspetas servidas en bolsas de papel tamaño pequeño ambos productos en sus empaques tendrán un adhesivo impreso laminado.</p>	Servicio	4400	1
11	<p>Servicio transporte terrestre Arauca - Villavicencio - Arauca</p> <p>Bus para mínimo 40 personas, tipo servicio de lujo con baños incluidos, para los participantes del evento en la ruta Villavicencio - Arauca - Villavicencio modelo mínimo 2020. incluye dos operadores certificado en norma y competencia laborales, disponible las 24 horas. incluye póliza y planilla de viaje con bodega.</p>	Servicio viaje redondo	1	1
12	<p>Servicio transporte terrestre Yopal - Villavicencio - Yopal</p> <p>Bus de mínimo 24 pasajeros, debe cumplir con las normas de seguridad exigidas por el ministerio de transporte, para el transporte de los concursantes, con bodega.</p>	Servicio viaje redondo	1	1
13	<p>Servicio transporte terrestre Bogotá - Villavicencio - Bogotá</p> <p>Busetas de mínimo 20 pasajeros, debe cumplir con las normas de seguridad exigidas por el ministerio de transporte, para el transporte de los concursantes.</p>	Servicio viaje redondo	2	1
14	<p>Servicio transporte terrestre urbano en Villavicencio</p> <p>Bus de mínimo 40 personas climatizado, disponible para el transporte de concursantes y logística del evento, con las normas de seguridad exigidas por el ministerio de transporte. con disponibilidad 24 horas.</p>	Servicio de transporte día	6	4
15	<p>SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE URBANO Y RURAL EN VILLAVICENCIO Y AL REDEDORES de 24 o más pasajeros, climatizado, disponible para el transporte de los concursantes, logística, organizadores del Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel Martín, durante la realización del evento, con las normas de seguridad exigidas por el Ministerio de transporte, modelo desde 2018 en adelante</p>	Servicio de transporte día	1	4
16	<p>SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE URBANO en villavicencio</p> <p>bus de 15 personas climatizado, disponible para el transporte de los jurados e invitados especiales del evento con las normas de seguridad exigidas por el ministerio de transporte. con disponibilidad 24 horas, incluye conductor a todo costo por día.</p>	Servicio	1	4
17	<p>SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE URBANO EN VILLAVICENCIO Y AL REDEDORES, camioneta de platón doble cabina con disponibilidad las 24 horas. Modelo dese 2018 en adelante</p>	Servicio de transporte día	2	4
18	<p>TRANSPORTE AÉREO. Bolsa comercial para compras de tiquetes destinos nacional y/o internacional ida y regreso, incluye equipaje de mano 1x10 kg/22 lb + 1 artículo personal, equipaje facturado 2x23 kg/50 lb, asiento estándar permitido, permite cambios, reembolso permitido. Para conferencistas ida y regreso según necesidad hasta agotar presupuesto.</p>	Global	1	N/A
19	<p>HOSPEDAJE PARA INVITADOS ESPECIALES</p> <p>hospedaje en hotel mínimo de cinco estrellas para los invitados especiales en acomodación individual, con aire acondicionado, baño y tv, incluido el desayuno.</p>	Servicio	16	4
20	<p>HOSPEDAJE PARA JURADOS Y AMIGOS FESTIVAL Y JOROPO ACADÉMICO</p> <p>hospedaje en hotel mínimo de tres estrellas para los invitados especiales en acomodación individual, con aire acondicionado, baño y tv, incluido el desayuno.</p>	Servicio	30	4
21	<p>HOSPEDAJE PARA CONCURSANTES</p> <p>Hospedaje mínimo de tres estrellas en acomodación doble y/o triple y/o cuádruple con camas individuales, aire acondicionado, baño y tv. Incluido el desayuno, Para los concursantes, grupos base acompañantes y delegados de las agrupaciones que provienen de diferentes municipios del departamento del meta u otros departamentos o países.</p>	Noche de alojamiento	298	5
22	<p>BANNERS Elementos de adecuación y montaje de escenografía, información e identificación correspondiente al evento de cine con impresión digital full color sobre banner 13 onzas, tensado sobre estructura metálica fabricada en tubo cuadrado de 1 ½ pug. calibre 18 (incluye instalación y desinstalación de acuerdo a las indicaciones dadas por el supervisor). unidad por metro cuadrado.</p> <p>nota: dada las indicaciones del supervisor, se establece la forma en la que se va a realizar y ubicar los diferentes banners.</p>	metro cuadrado	500	1
23	<p>TROFEOS CONCURSO 58° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN:</p> <p>Trofeos evento: elaboración y diseño de trofeos primer puesto (29) trofeo en vidrio lanza bisel 19mm vidrio claro y grabado en láser, con base en el mismo material y logotipos institucionales y escudo del evento, según diseño entregado por la entidad. medidas 17cm de ancho x 30cm de alto con base de 8cm x20 cm. Se requieren trofeos para 17 modalidades: 1-Conjunto contemporáneo de música llanera, 2-conjunto de música tradicional, 3-voz masculina estilizada, 4-voz femenina estilizada, 5-voz masculina criolla, 6-voz femenina criolla, 7-copleros, 8-</p>	Unidad	29	1



CLAUSULADO
(ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)

CÓDIGO: GJ-CO-F-48

VERSIÓN: 01

FECHA: 22/09/2025

PÁGINA 5 DE 36

	copieras, 9-pareja de baile de joropo estilizada, 10-pareja de baile de joropo tradicional (los de hoy), 11-pareja de baile de joropo tradicional (los de ayer), 12-obra inédita instrumental para arpa llanera solista, 13-obra inédita para bandola llanera solista, 14-obra inédita para cuatro llanero solista, 15-golpe inédito, 16-pasaje inédito y 17-poema inédito; adicionalmente de reconocerán los mejores instrumentistas y declamadores: 1- Mejor instrumentista individual contemporáneo de bandola llanera, 2- Mejor instrumentista individual contemporáneo de arpa llanera; 3- Mejor instrumentista individual contemporáneo de cuatro llanero; 4- Mejor instrumentista individual contemporáneo de maracas; 5- Mejor instrumentista individual contemporáneo de bajo eléctrico; 6- Mejor instrumentista individual tradicional de bandola llanera; 7- Mejor instrumentista individual tradicional de arpa llanera; 8- Mejor instrumentista individual tradicional de cuatro llanero; 9- Mejor instrumentista individual tradicional de maracas; 10- Mejor instrumentista individual tradicional de otros instrumentos de la identidad llanera; 11- mejor instrumentos tradicional de bajo acústico; 12- mejor interprete declamador.			
	CERTIFICADOS DE RECONOCIMIENTO ARTISTICO: Elaboración e impresión de certificados de reconocimiento dirigidos a artistas, gestores y participantes, con el fin de exaltar su labor y aporte cultural en el marco de las actividades desarrolladas por la entidad. Los certificados deberán imprimirse en papel propalcote o papel especial tipo pergamino de alta calidad, tamaño carta u oficio, full color, con diseño gráfico suministrado por la entidad. Cada certificado deberá incluir carpeta de presentación institucional en cartulina rígida o material similar, adecuada para la entrega protocolaria de los reconocimientos. El valor incluye impresión, acabados, organización y entrega final del material.			
24		Unidad	12	1
25	PLACAS CONCURSO 58° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN: Placas evento: elaboración y diseño de trofeos segundo puesto (17) y tercer puesto (17). elaboración y diseño de placa, en acrílico de 25cm x30cm con base en madera medida de 30cm largo x 6cm de ancho x 3cm alto, según diseño del instituto departamental de cultura del meta	Unidad	34	1
26	PENDÓN. Elementos de identificación y/o señalización interna del recinto. Pendón tipo araña. pendón de medidas 1,0mtx2,0mt impresión digital solvente full color en banner 13 onz, con porta pendón tipo araña, diseño dispuesto por el instituto (incluye instalación y desinstalación según indicaciones dadas por el supervisor).	Servicio	10	N/A
27	BABEROS sillas tela vascani sublimada full color y confeccionada al ajuste de las sillas del teatro la voragine de villavicencio - meta. medidas: 58 cm de ancho x 25 de alto x 10 cm de largo (según diseño otorgado por el instituto)	Suministro	524	1
28	TROFEOS elaboración y diseño de trofeos para las diferentes modalidades del concurso primeros puestos . trofeo en vidrio lanza bisel 19mm vidrio claro y grabado en laser , con base en el mismo material y logotipos institucionales y el logo del evento según diseño entregado por la entidad. medidas 17 cm de ancho x 30 cm de alto con base de 8cm x20 cm	Suministro	11	1
29	AGENDAS agendas tamaño 25 cm x 17 cm caratula y contra caratula en pasta dura, cartón de 1,5 mm, impresas a todo color por 1 cara, plastificada en mate, con 80 hojas internas, impresas a 1 tinta por ambas caras, en papel bond de 75 grs. encuadernación anillado, con 4 separadores internos a full color por 1 cara. (según diseño otorgado por el instituto)	Suministro	150	1
30	ESFEROS plástico retráctil con clip, antideslizante negro, mina gruesa, con marca a una tinta en tampografía, para toma de apuntes en evento académico.	Suministro	150	1
31	ADHESIVOS ROTULADOS: rótulos autoadhesivos tipo etiqueta en vinilo en colores de 3 cm de diámetro para colocar en los empaques de las bebidas y empaques de palomitas de los refrigerios , con el diseño que designados por la organización.	Suministro	1500	1
32	CARTILLAS DE PROGRAMACION DE EVENTOS , tamaño carta, 16 páginas blancas, con caratula impresas a 4x4 tintas, en tomaño carta, papel propalcote de 115 GRS, cosidas con gancho , diseño otorgado por el instituto.	Suministro	1000	1
33	SUMINISTRO PARA KITS INFANTILES PARA NIÑOS , los cuales deberán contener lo siguiente: cartillas tamaño media carta , 32 paginas interiores, (en blanco) en bond 90, caratula impresa por una cara , plastificada brillante(lomo), diseño otorgado por el instituto con caja de colores de 10 unidades.	Suministro	1000	1
34	BOLSAS ECOLOGICAS: Bolsas en tela ecológica doble bolsa en cambrel de 90gr, doble manija, impresión logo institucional full color dos caras, medidas: 40cmx40cm con fuelle de 12cm.	Suministro	500	1
35	COUNTERS TIPO ATRIL: atril de carton para recepcion gala, dimencion de 114 cm de alto x 45 cm de ancho x 50de fondo , peso 4 kg , ressitencia 15kg se entregan instaladas en el sitio dispuesto por los organizadores del evento.	Suministro	4	N/A
36	PIN METÁLICO – JOROPO: Suministro y elaboración de pin metálico conmemorativo alusivo al Joropo, elaborado en material metálico de alta resistencia, con impresión, grabado o acabado esmaltado de la imagen oficial suministrada por la entidad de 2.5 cm a 3 cm. tamaño mas grande El pin deberá contar con sistema de sujeción tipo mariposa metálica o similar, apto para uso protocolario e institucional. El diseño gráfico será entregado por la entidad contratante. El valor incluye producción, acabados, empaque y entrega final del producto.	Unidad	2200	1
37	TARJETA INVITACIÓN. Tarjetas de invitación en papel de lujo, impresión a full color a uno o ambos lados y tamaño cuarto de carta (aprox. 14 x 21 cm), papel de lujo o cartulina opalina de alto gramaje (220g a 280g) o papel texturizado/verjurado. Con sobre incluye marcación	Publicidad	Unidad	2200
38	Alquiler de mesa plegable 180x75 cms: Tapa de polipropileno de alta resistencia / base en estructura cold rolled (Metálica en tubo cal. 18) / Color superficie en blanco granito, estructura gris. Dimensiones alto 74 cm, frente 180 cm, fondo 75, Alquiler de Mantel y sobremantel: Mantel rectangular para 3m x 1,50 m blanco y sobre mantel cuadrado unicolor.	Unidad	8	4
39	ALQUILER DE MESAS PLASTICAS (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) -ALQUILER A TODO COSTO Alquiler de mesas plásticas blancas cuadradas de 80 cm x 80 cm, el servicio debe incluir transporte, montaje, desmontaje y vigilancia, ubicadas de acuerdo a disposición de la institución. Para ser utilizadas para recepcion en pre selección y/o audiciones privadas y/o audiciones publicas y/o presentaciones artisticas. El contratista debe entregar instalado en sitio y limpio.	Unidad	50	6

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)		
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025 PÁGINA 6 DE 36

40	ALQUILER DE SILLA PLASTICA (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) -ALQUILER A TODO COSTO Alquiler silla Samba Eco Blanco para ser utilizadas en pre selección, y/o audiciones privadas y/o audiciones publicas y/o presentaciones artisticas. Las sillas deben incluir el transporte y deben ser ubicadas en el espacio que corresponda.	Unidad	1000	6
41	ALQUILER DE SILLA PLASTICA COLOR CAFÉ (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) - ALQUILER A TODO COSTO Alquiler silla con o sin brazos color café para ser empleada en el evento central de joropo académico. Las sillas deben incluir el transporte y deben ser ubicadas en el espacio que corresponda.	Unidad	200	1
42	ALQUILER DE CARPA. Estructura (itinerante) que se utilizará para soportar un Pabellón importado referencia luxury tent, 25 metros de Boca por 5 mts de ancho cada módulo, para un total de 25x30 estructura negra con lonas blancas sin laterales, primera altura 4mts altura máxima 9,40 mts (cada módulo es de 25 m de ancho x 5 m de fondo, para un total de 6 módulos continuos), que servirá para albergar a los ocupantes del evento. Consta de una estructura en aleación de acero y aluminio de varias piezas, que se ensambla o arma en terreno, proporciona luz, libre interna, incluye piso entablado, 6 puntos dobles de toma corriente, 6 puntos de luz aéreo. El servicio debe incluir transporte, montaje, desmontaje y vigilancia, ubicada en el lugar del evento, sitio asignado por la organización.	UNIDAD	2	3
43	ALQUILER MAQUINA PROYECTOR: ALQUILER DE PROYECTOR DE CINE CON LAS LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: Ítem 1: Proyector de cine digital . Sistema de proyección digital profesional diseñado para salas de exhibición cinematográfica comercial de tamaño mediano. Basado en tecnología DLP Cinema® de tres chips, ofrece alta confiabilidad, excelente calidad de imagen y bajos costos de operación, cumpliendo con los estándares internacionales DCI (Digital Cinema Initiatives). Especificaciones Técnicas Característica Especificación Tecnología de proyección DLP Cinema® de 3 chips Resolución nativa 2K (2048 × 1080 píxeles) Brillo máximo Hasta 22.000 lúmenes Tamaño máximo de pantalla Hasta 21,3 m (70 pies) Relación de contraste Superior a 2100:1 (Full Field On/Off) Velocidades de imagen Hasta 120 fps en 2D y 60 fps por ojo en 3D Compatibilidad Contenido 2D, 3D y HFR (High Frame Rate) Profundidad de color 35,2 billones de colores Sistema óptico Lentes intercambiables motorizados Alimentación eléctrica 200–240 V AC Potencia máxima Hasta 3,3 kW Refrigeración Sistema de enfriamiento de alta eficiencia Interfaces HDCP, SNMP, VNC y control remoto mediante navegador web Cumplimiento Estándares DCI para exhibición cinematográfica digital Actualización Plataforma preparada para actualización tecnológica a 4K Instalación Compatible con pedestal o montaje en rack Características * Tecnología DLP Cinema® de tres chips para máxima calidad de imagen. * Alto nivel de brillo y contraste para pantallas de hasta 21,3 metros. * Compatibilidad con proyección 2D, 3D y contenido de alta frecuencia de imagen (HFR). * Bajo costo total de propiedad gracias a su eficiencia energética y facilidad de mantenimiento. * Ópticas intercambiables para adaptarse a diferentes distancias de proyección. * Preparado para monitoreo y administración remota mediante red. * Diseño robusto para operación continua en complejos cinematográficos comerciales. * Plataforma actualizable que prolonga la vida útil de la inversión. Ítem 2: Servidor de cine digital con bloque de medios integrado (IMB), diseñado para la reproducción segura y confiable de contenidos cinematográficos en formato digital. Compatible con proyección en resolución 2K y preparado para configuraciones 4K, ofrece procesamiento de imagen de alta calidad, reproducción 3D, administración remota y cumplimiento con los estándares de la industria cinematográfica digital. Entre sus principales características se encuentran: * Reproducción de contenido DCP con compatibilidad para formatos Interop y SMPTE. * Soporte para proyección 2D y 3D con salida de imagen de alta fidelidad y profundidad de color de 12 bits. * Bloque de medios integrado que garantiza una reproducción segura conforme a los requisitos de seguridad DCI. * Almacenamiento redundante con discos intercambiables en caliente para maximizar la disponibilidad del sistema. * Reproducción inmediata desde unidades de almacenamiento o bibliotecas de gestión de contenidos, reduciendo los tiempos de preparación. * Administración remota mediante red para monitoreo, configuración y control de funciones del servidor. * Compatibilidad con múltiples sistemas de proyección digital de segunda generación y diversos sistemas de proyección 3D. * Salida de audio digital multicanal de hasta 16 canales AES/EBU. * Amplias opciones de conectividad mediante Ethernet, USB, interfaces serie y entradas/salidas de automatización. * Soporte para subtítulos, dispositivos de accesibilidad, sistemas 4D y funciones opcionales para transmisión de eventos en vivo en 3D. Este servidor constituye una solución profesional para salas de cine digital, proporcionando alta confiabilidad	Servicio	1	4

	<p align="center">CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)</p>			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025	PÁGINA 7 DE 36

	<p>operativa, seguridad en el manejo del contenido, excelente calidad audiovisual y herramientas avanzadas para la gestión integral de las proyecciones.</p> <p align="center">Ítem 3:</p> <p align="center">Convertidor para Procesamiento de Audio para Cine Digital</p> <p>Este dispositivo está diseñado específicamente para operar en entornos de cine digital, permitiendo recibir, procesar y controlar audio desde múltiples fuentes digitales, con la capacidad de ser monitoreado de forma remota a través de una red. Es ideal tanto para salas completamente digitales como para sistemas híbridos que integran proyectores de película tradicionales.</p> <p align="center">### Características Principales</p> <p>* **Procesamiento y Compatibilidad:** Decodifica tecnologías como Surround EX™, Pro Logic® y Pro Logic II para optimizar el sonido envolvente desde fuentes estéreo o multicanal. Admite formatos PCM de hasta 8 canales (compatibles con pistas para personas con discapacidad visual o auditiva) y señales Dolby Digital de hasta 5.1 canales.</p> <p>* **Conectividad:**</p> <p>* **Entradas:** Dispone de conexiones digitales (4x AES, BNC, Toslink óptico), entrada analógica multicanal de 8 canales, entrada analógica nonsync (RCA) y entrada para micrófono con alimentación phantom de 12V.</p> <p>* **Salidas:** Cuenta con una salida de audio principal balanceada de 8 canales, salida auxiliar de dos canales y una salida exclusiva para personas con discapacidad auditiva.</p> <p>* **Control y Gestión:** Puede integrarse con sistemas de gestión de teatros (TMS) y permite actualizaciones, configuración y diagnóstico remoto mediante software específico o mensajería SNMP. Incluye puertos Ethernet, USB, RS-232 y una conexión para fader remoto.</p> <p>* **Especificaciones Físicas y Energía:** Se monta en un chasis de rack de 2 unidades, tiene un peso de 4.2 kg y requiere una alimentación de 100-240 VAC. Cuenta además con una entrada para fuente de poder externa de respaldo.</p>			
44	<p>SUMINISTRO DE ARREGLO FLORAL Suministro de arreglo en flores exóticas de tamaño 1,30 de alto x 1,50 m de ancho para eventos el día que designe el organizador del evento</p>	Unidad	15	1
45	<p align="center">PRODUCTOR GENERAL</p> <p>CARGO: PRODUCCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y LOGÍSTICA DEL EVENTO DESIGNADO POR LA ENTIDAD.</p> <p align="center">FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>El personal propuesto deberá acreditar alguna de las siguientes condiciones:</p> <p>* Título de Técnico y/o tecnólogo en Administración y/o Producción Artística y/o Gestión Cultural y/o Organización de Eventos o áreas afines.</p> <p>Acreditar un mínimo de tres (3) cursos y/o diplomados y/o seminarios y/o certificaciones relacionadas con alguna de las siguientes áreas:</p> <p align="center"> 7 Producción artística y escénica. 8 Organización de eventos del sector turismo. 9 Gestión cultural. 10 Producción técnica de espectáculos. 11 Turismo cultural 12 Dirección de festivales o eventos de mediano y/o gran formato </p>	DIA DE SERVICIO	1	7
46	Técnico y/o tecnólogo electricista y/o afines con experiencia en eventos o espectáculos en vivo, con mínimo un (1) año de experiencia laboral	DIA DE SERVICIO	1	7
47	Ingeniero de sonido con experiencia en eventos departamentales y/o nacionales, con título universitario afín a la solicitud, con mínimo un (1) año de experiencia laboral. Contar con un certificado de haber o estar Trabajando con un artista con reconocimiento nacional	DIA DE SERVICIO	1	7
48	<p align="center">PERSONAL DE APOYO LOGISTICA</p> <p>Personal de apoyo logístico u operativo para el evento de música, danza y demás actividades de programación para la recepción y coordinación del transporte de los concursantes, jurados, grupos bases, organizadores entre otros; encargados de colaborar en el montaje y desmontaje de la logística de servicio, gestionar suministros, materiales, asistentes y equipos técnicos a disposición del personal, controlar accesos y circulación en zonas clave, brindar orientación al público, supervisar la limpieza y disposición de residuos, y responder con agilidad ante imprevistos; debe contar con experiencia en eventos masivos, habilidades para el trabajo en equipo, buena comunicación, tolerancia al estrés y disponibilidad para trabajar en horarios extendidos, turnos rotativos de ocho horas durante los días del evento. nivel de estudio: bachiller, con experiencia en actividades logísticas o realización de eventos. Mínimo en servicio en turnos de 8 horas.</p>	DIA DE SERVICIO	25	7
49	<p align="center">COORDINADOR OPERATIVO DE LOGISTICA - CONCURSO TORNEO Y/O EVENTOS DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL</p> <p>Técnico y/o Tecnólogo, con 1 año de experiencia Laboral, demostrable en actividades logísticas (transporte, hotelería, tarima, seguridad, organización, eventos y entre otros) o apoyo a la producción en eventos culturales, ACTIVIDADES A DESARROLLAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las actividades del personal de apoyo logísticos • Coordinar con el personal de apoyo las entregas de la hidratación, refrigerios, entre otros suministros que sean asignados. • Garantizar de que las instalaciones, los activos y las comunicaciones se usen de manera eficaz • Garantizar que se comunicación se usen de manera eficaz Optimizar procesos • Coordinar con el personal de apoyo logístico, el traslado de los jurados a los sitios de desarrollo del evento. <p align="center">El servicio será por SIETE (7) días.</p>	DIA DE SERVICIO	2	7
50	<p align="center">JURADO CALIFICADOR (EVENTO MUSICA Y DANZA)</p> <p align="center">CANTIDAD</p> <p align="center">Perfil Jurados del concurso de música y danza:</p>	UNIDAD	30	3

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)		
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025 PÁGINA 8 DE 36

	<p>Servicio de Jurado calificador para evento de música y danza para 17 modalidades</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conjunto contemporáneo de música llanera, conjunto de música tradicional. -Voz masculina estilizada. -Voz femenina estilizada. -Voz masculina criolla. -Voz femenina criolla. -Copleros. -Copleras. -Pareja de baile de joropo estilizada. -Pareja de baile de joropo tradicional (los de hoy). -Pareja de baile de joropo tradicional (los de ayer). -Obra inédita instrumental para arpa llanera solista. -Obra inédita para bandola llanera solista. -Obra inédita para cuatro llaneros solistas. -Golpe inédito. -Pasaje inédito y poema inédito. <p>los cuales estarán agrupados en 9 categorías de personas como jurados (2-Voces, 2-conjuntos, copleros, 2-pareja de baile, obras inéditas literarias, obras inéditas instrumentales).</p> <p>Perfil Jurados del concurso de música y danza: Los jurados deberán cumplir con mínimo de uno (1) de los siguientes requisitos:</p> <p>Un mínimo de seis (6) certificados de participación como jurados en eventos culturales, artísticos, musicales y/o dancísticos.</p> <p>Un mínimo de ocho (8) participaciones en eventos y/o concursos, y/o festivales y/o encuentros musicales y/o dancísticos.</p> <p>Un mínimo de una (1) certificación como ganador y/o participante en un concurso nacional y/o departamental y/o internacional.</p> <p>Un mínimo de un (1) reconocimiento o distinción artística de carácter local y/o departamental y/o nacional y/o internacional.</p> <p>Un mínimo de dos (2) años de trayectoria como artista y/o músico y/o cantante y/o compositor y/o bailador, y/o coplero, y/o declamador, y/o escritor de la cultura llanera</p>			
51	<p>Diseño e implementación de los distintos planes requeridos para el desarrollo de las actividades y/o eventos: deben de incluir los lugares donde se van a realizar los eventos.</p> <p>Planes a incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> plan de contingencia plan de movilidad y tránsito plan de limpieza y aseo (bio agrícola) plan de medio ambiente 	SERVICIO	1	1

2) Obligaciones Específicas:

1. Cumplir el objeto contractual, entregar los bienes y prestar los servicios en las cantidades, calidades, términos, condiciones y especificaciones definidas contractualmente, garantizando la calidad de los bienes suministrados y de los servicios prestados.
2. Realizar la entrega de alimentos mediante la instalación de un punto fijo en el Instituto Departamental de Cultura del Meta, así como efectuar el traslado al lugar que se requiera, de acuerdo con las solicitudes del supervisor del contrato.
3. Garantizar la ejecución integral de las actividades de preproducción y producción técnica de los espectáculos programados en la tarima principal y en las tarimas alternas de los eventos definidos por el Instituto.
4. Disponer de personal técnico y logístico idóneo y suficiente para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, garantizando que dicho personal se encuentre debidamente identificado durante el desarrollo de las actividades contractuales, así como en las etapas de montaje, ejecución y desmontaje.
5. Implementar y cumplir el plan de contingencia de los eventos, de conformidad con la normatividad vigente.
6. Asistir y participar, directamente o a través de su personal, en las reuniones que sean convocadas por el supervisor o por la entidad.
7. Instalar los elementos contratados cumpliendo condiciones de seguridad, señalizando y/o delimitando adecuadamente las zonas que representen riesgo para las personas, cuando a ello haya lugar.
8. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos, y demás recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual.
9. Asumir la responsabilidad por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros con ocasión de la ejecución del contrato, cuando se derive de acción, omisión o incumplimiento de sus obligaciones.
10. Presentar un informe detallado de la ejecución contractual, acompañado de los respectivos soportes y evidencias, incluyendo copia en medio magnético.
11. Ejercer la custodia de los bienes, hasta el momento de realizar la entrega formal e ingreso de los bienes al almacén del Instituto Departamental de Cultura del Meta, en los casos en que aplique

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

CANT	CONTIENE	NOMBRES	CEDULA
1	PRODUCTOR GENERAL	MIGUEL ANGEL ARIAS VILLADA	1,121,818,916
1	ELECTRICISTA	JOSE ARIALDO HERRERA GUAYANES	86,059,787
1	INGENIERO DE SONIDO	GABRIEL ARTURO FAJARDO CAICEDO	79,939,245
25	PERSONAL DE APOYO LOGISTICO	CAROLINA FIGUEROA MESA	52,482,799
		ANGIE DANIELA GOMEZ MONTAÑA	1,121,848,202
		DINKOL STEVEN CULMA LOPEZ	1,193,089,940
		EDWARD DAVID BONILLA TRUJILLO	1,120,504,583
		FABER YESID ALDANA GONZALEZ	1,122,918,003
		GABRIEL RICARDO BETANCOURT HERNANDEZ	86,069,655
		GEIDY JINEHT TORRES SALCEDO	1,122,117,105
		GELMAN ORLANDO MORENO TORRES	86,066,199
		HELEN MARIANA MORENO NOVOA	1,122,131,182
		HENY JOHANA MONTAÑA MORENO	40,187,338
		ISLENA BAEZ AVILA	52,854,926
		JAIRO DUVAN GUTIERREZ GARCIA	1,000,938,266
		JEIMY PAOLA SANCHEZ CUELLAR	1,006,876,132
		JIRETH KAMILA GUTIERREZ LOPEZ	1,123,430,371
		LAURA DANIELA ACOSTA VARGAS	1,006,797,014
		LUIS FERNANDO GUZMAN FUENTES	1,122,653,088
		NATALY YISETH PARDO RIOS	1,121,953,389
		PAULA DANIELA FIGUEROA MESA	1,121,963,160
		YISETH PAOLA SANCHEZ GALLEG0	1,121,950,406
		JULYSSA FERNANDA MORENO VELASCO	1,234,788,090
		ANDERSON MAYOR CASTIBLANCO	1,121,890,740
		BRAYAN ALEXANDER CELIS IBAÑEZ	1,121,950,540
		BRENDA JOHANA PEÑA GUTIERREZ	1,121,920,109
		BRIGITH ALEJANDRA GONZALEZ RIOS	1,006,824,322
		CARLOS EDUARDO HURTADO RODRIGUEZ	86,047,788
2	COORDINADOR OPERATIVO DE LOGISTICA	ANGELA JOHANA FIGUEROA MESA	52,715,144
		JUAN MANUEL FIGUEROA MESA	80,801,239
30	JURADO CALIFICADOR	YESID BENITES SARMIENTO	17,386,348
		CARLOS ALFONSO LOPEZ ROA	79,710,191
		WILLIAM RICARDO BARRERA TACHA	79,638,007
		JUAN CARLOS CONTRERAS CUELLAR	79,621,786
		MARIO TINEO PEROZA	17,581,511
		OSCAR ARMANDO CURVELO CAÑAS	1,121,832,367

	LIZETH VIVIANA VEGA MEJIA	1,119,891,092
	OLGA LUCIA GUAPACHA MARIN	33,991,986
	JORGE ENRIQUE CALDERON ROMERO	80,097,198
	YANETH VARGAS CASALLAS	41,251,119
	LUIS EMILIO FARFAN CARRILLO	17,587,019
	RAUL GONZALEZ LANCHEROS	19,486,091
	JOSE ARGENIS CAMARGO MENDIVELZO	1,006,555,914
	DAMIAN ADRIAN NIEVES SANTANA	18,261,576
	PEDRO RAMON LOPEZ	19,308,241
	EDWIN LEONARDO HIDALGO CUBIDES	1,094,248,262
	HERI EDUARDO WILCHES GARCIA	1,121,840,054
	WILLIAM CASTRO RUEDA	79,756,562
	OBEL DANIEL LEAL ROMERO	6,611,310
	JAIRO MARTA	18,256,241
	JHON EMERSON MORENO RIAÑO	79,793,778
	LAURA CONSTANZA PARRA RIAÑO	1,115,690,454
	JORGE LEONARDO MESA PEDRAZA	1,122,126,758
	YUDIER LEOCADIO GARRIDO VILLAREAL	1,122,650,730
	JOSUE CHAYANN JIMENEZ CAÑON	1,121,880,772
	AUDIVER BARRERA CHAPARRO	9,434,819
	GRETHELL ASTRID CADENA COLINA	68,294,488
	PUBLO BAUTISTA GONZALEZ USCATEGUI	96,122,132
	GERSON LEONARDO JARA	9,431,247
	DARIO ALEXANDER AGUDELO DUARTE	17,420,331
PORTADOR DE CANTO DE TRABAJO DE LLANO	ANA BELEN BABATIVA DE MENESES	20,748,718
	RAMON ROA DIAZ	2,746,915

VEHICULO Y CONDUCTORES

TRANSPORTE OFERTADOS					
No	PLACA	MODELO	CAPACIDAD/PASAJEROS	TARJETA OPERACIÓN	CAPACIDAD/PASAJEROS
1	KPK 301	2020	42 PSJ	SERVITRANSTUR SAS	40
2	KPK 302	2020	29 PSJ	SERVITRANSTUR SAS	24
3	TSS 302	2016	27 PSJ	LOGITRANS SAS	20
4	WDM 858	2016	27 PSJ	LOGITRANS SAS	20
5	WDS 860	2023	41 PSJ	ARIMENA S.A	40
6	WDS 850	2023	41 PSJ	ARIMENA S.A	40
7	KPK 304	2020	42 PSJ	SERVITRANSTUR SAS	40
8	WDS 771	2023	41 PSJ	ARIMENA S.A	40

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)		
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025
			PÁGINA 11 DE 36

9	WDS950	2023	41 PSJ	ARIMENA S.A	40
10	KPK303	2020	42 PSJ	SERVITRANSTUR SAS	40
11	WDS865	2022	31 PSJ	SERVITRANSTUR SAS	24
12	WPP932	2017	17 PSJ	ARIMENA S.A	15
13	QIZ587	2026	5 PSJ	SERVITRANSTUR SAS	DOBLE CABINA
14	FSQ902	2019	5 PSJ	LOGITRANS SAS	DOBLE CABINA

3) Obligaciones Generales

OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META: En cumplimiento del objeto del contrato el Instituto se compromete: 1. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. 2. Constituir las Reservas Presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones. 3. Hacer los pagos en los términos convenidos. 4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 5. Designar un funcionario que supervise la ejecución del Contrato. 6. Las estipuladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y las que se desprenden de la naturaleza del contrato

DERECHOS Y OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Recibir la contraprestación económica que en su favor establece el presente contrato.
2. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.
3. Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
4. Los precios ofertados, estarán sujetos a reajuste, según circular de supervigilancia de vigilancia.
5. Atender de forma oportuna todas las consultas e inquietudes que sean requeridas por el supervisor del contrato, a través de diferentes medios de comunicación.
6. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
7. Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
8. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que le sean imputables, con ocasión del contrato.
9. Velar y responder por la seguridad de todos los bienes y documentos de propiedad del Instituto Departamental de Cultura del Meta, que se hallen en el perímetro de las áreas que cubrirá la labor de vigilancia y seguridad contratadas y de los bienes de terceros que le sean encomendados bajo su responsabilidad.
10. Informar de manera inmediata cualquier hecho o circunstancia que pueda indicar en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner el peligro los legítimos intereses del Instituto, y proponer alternativas de solución a la misma.
11. La empresa de vigilancia y seguridad privada debe dar una respuesta rápida, sistémica, organizada y efectiva frente a eventos que sucedan en la Entidad y que puedan afectar la seguridad de las personas, los bienes y la información institucionales, coordinando los protocolos con las Entidades requeridas.
12. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor, teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual., Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
13. Responder por sus actuaciones omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
14. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025	PÁGINA 12 DE 36

15. Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
16. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, las previstas en la propuesta, así como las señaladas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR: En concordancia con lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 y el manual de supervisión, el supervisor del presente contrato deberá: 1.) Certificar el servicio prestado por el contratista previo cumplimiento del objeto del contrato. 2.) Suscribir las actas de inicio y liquidación del contrato; entre otras que se requiera. 3.) Informar oportunamente a la dirección cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista. 4.) Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 100 de 1993, Ley 1562 de 2012 y demás normas que regulen la materia. 5.) Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley. 6.) Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993).

4) Término de Ejecución:

El plazo de ejecución, del contrato es de UN (1) **MES**, contados a partir de la aprobación de la póliza y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Nota: El Instituto Departamental de Cultura del Meta, se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principio del sistema presupuestal entre otro el de la anualidad razón por la cual el plazo de los contratos no puede supera la vigencia fiscal correspondiente.

5) Valor del Contrato:

El valor de este contrato es por la suma de: **DOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS. (\$2.150.879.344)**, moneda corriente, incluido IVA si a ello hubiere lugar, impuestos y demás costos directos e indirectos generados en el contrato, En los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este contrato, así:

LICITACION CONCURSO DE MÚSICA Y DANZA						
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID.	Nº DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER. 1. SONIDO AUDITORIO					
	1.1. PARLANTERIA					
	Diez (10) cajas acusticas Sonido line array (P.A.) activas o pasivas a dos vias (LF + HF) ; Cuatro (4) Subwoofers 2X18 activos o pasivos con una gfreuencia mínima de 30 Hz - 100 Hz con una presion sonora mínimo de 135 dB SPL. sinido de relevo 3 cajas a rray.	Servicio	1	4	\$ 18,000,000.00	\$ 72,000,000.00
	1.2. CONSOLAS					
	Una (1) Consola digital de mínimo 24 canales de entrada en XLR Y 8 salidas para envios a P:A monitores y sistemas auxiliares					
	1.3. MICROFONOS Y CABLES					

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025	PÁGINA 13 DE 36

	<p>Cuatro (4) Micrófonos inalámbricos con señal UHF con antenas y combinador - Se suministran todos los necesarios; Doscientos cincuenta (250) Cables XLR de diferentes dimensiones (20m, 10m, 8m, 5m según necesidad); Cuatro (4) Stand para micrófonos; Ocho (8) Extensiones de corriente de 4 puntos; veinte (20) Pasacables</p> <p>2. ILUMINACIÓN</p> <p>cuatro (4) luces Iekos Cabeza móvil Beam 7R; cuatro(4) Cabeza móvil wash 19x40; Una (1) Consola iluminación profesional.</p> <p>3. GENERADORES DE ENERGIA: Un (1) Generador de energía de 120 KW 1; Dos (2) Distribuidores de energía trifásicos.</p> <p>4. PERSONAL REQUERIDO: Dos (2) personas en manejo de sonido; Una (1) persona para la iluminación ; cuatro (4) Staff montaje y desmontaje. tiempo: 24 horas</p>					
2	<p>ALQUILER. 1. SONIDO PASILLO</p> <p>1.1. PARLANTERIA</p> <p>dos (2) Cabinas de 12 pulgadas activas o pasivas con su respectivo tripode;</p> <p>1.2. CONSOLAS</p> <p>Una (1) Consola digital o analoga de 8 o 16 canales</p> <p>1.3. MICROFONOS Y CABLES</p> <p>Dos (2) Micrófonos dinámicos ; Dos (2) Cajas directas; Cincuenta (50) Cables XLR de diferentes dimensiones (10m, 8m, 5m según necesidad); Dos (2) Stand para micrófonos; Seis (6) Extensiones de corriente de 4 puntos; Dos (2) Micrófonos inalámbricos con su respectiva antena, Dos (2) sistema de monitorio inalámbrico.</p> <p>2. ILUMINACIÓN</p> <p>Quince (15) barras led móvil 10x40W; Dos (2) rompenubes ; Veintiun (21) Par led color 24x18W 6IN1; Una (1) Consola iluminación profesional.</p> <p>3. ESTRUCTURA DE ESCENARIO: Una (1) soberetarima de 4mmx3.40mmx 40o 50 cm de alto Distribuida según se requiera; Truss necesaria para ubicacion de uliminacion.</p> <p>4. GENERADORES DE ENERGIA: Un (1) Distribuidores de energía trifásicos.</p> <p>5. PERSONAL REQUERIDO: Una (1) persona en manejo de sonido, iluminación; Un (1) Rodie para escenario; Dos (2) Asistentes de tarima.</p>	Servicio	1	1	\$ 6,500,000.00	\$ 6,500,000.00
3	<p>ALQUILER. 1. SONIDO FOLLER</p> <p>1.1. PARLANTERIA</p>	Servicio	1	4	\$ 8,000,000.00	\$ 32,000,000.00

	<p>dos (2) Cabinas de 12 pulgadas activas o pasivas; Dos (2) bajos de 18 pulgadas activos o pasivos;</p> <p>1.2. CONSOLAS</p> <p>Una (1) Consola digital o analoga de 8 o 16 canales de entrada en XLR o TES con 6 salidas XLR para mezcla individuales de monitores</p> <p>1.3. MICROFONOS Y CABLES</p> <p>Dos (2) Micrófonos dinamicos ; Dos (2) microfonso de diaema; Cinco (5) Micrófonos inalambricos con su respectiva antena; Seis (6) Cajas directas; Cincuenta (50) Cables XLR de diferentes dimensiones (10m, 8m, 5m segun necesidad); Dos (2) Stand para micrófonos; Seis (6) Extensiones de corriente de 4 puntos ; Cuatro (4) sistema de monitorio inalambrico.</p> <p>2. ILUMINACIÓN</p> <p>Seis (6) cabeza movil beam 7R; treinta (30) Par led color 24x18W 6IN1; Una (1) Consola iluminación profesional.</p> <p>3. ESTRUCTURA DE ESCENARIO: Una (1) soberetaria de 4 metros de circunsferencia y 30 cm de alto Distribuida según se requiera; Truss necesaria para ubicacion de uliminacion, Seis modulos de tarima plegable de 1mts x 1 mts y 30 cm de alto.</p> <p>4. PANTALLA: dieciocho (18) metros con modulos de 50x50 para dar un efecto visual circular.</p> <p>4. GENERADORES DE ENERGIA: Un (1) Distribuidor de energía trifásicos.</p> <p>5. PERSONAL REQUERIDO: Una (1) persona en manejo de sonido, iluminación; Un (1) Rodie para escenario; Dos (2) Asistentes de tarima.</p>					
4	<p>PARLANTERIA JOROPO ACADÉMICO</p> <p>Cuatro (4) cajas acusticas line array; Dos (2) cajas acusticas line array arena fill; Dos (2) bajos doble de dos conos x 18 pulgadas; Cuatro (4) monitores</p> <p>CONSOLA</p> <p>Una (1) consola digital de 32 canales</p> <p>MICROFONOS Y CABLES</p> <p>Ocho (8) microfonos inalambricos con señal UHF; Cinco (5) microfonos dinamicos; Ocho (8) cajas directas; Dos (2) Sub snake de 12 inputs x 15m; Ciento cincuenta (150) Cables XLR de diferentes dimensiones (20m, 10m, 8m, 5m segun necesidad); Cinco (5) Cables plug TRS; Diez (10) Stand para micrófonos tipo boom; Ocho (8) Extensiones de corriente de 2 puntos; Diez (10) Pasacables.</p>	Servicio	1	1	\$ 12,000,000.00	\$ 12,000,000.00



CLAUSULADO
(ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)

CÓDIGO: GJ-CO-F-48

VERSIÓN: 01

FECHA: 22/09/2025

PÁGINA 15 DE

36

	<p>ILUMINACION</p> <p>Seis (6) beam 7r; Diez (10) parled, Cuatro (4) barras de luz, Cuatro (4) blinder; Una (1) consola de iluminacion profesional</p> <p>ESTRUCTURA</p> <p>Ocho (8) tramos de truss de 3 metros para diseño de tarima</p> <p>GENERADORES DE ENERGIA</p> <p>Un distribuidor de corriente trifasico</p> <p>PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>Una (1) personas en manejo de sonido; Una (1) persona para la iluminación; Un (1) Rodies para escenario; Cuatro (4) personas para montaje y desmontaje</p>					
5	<p>ALQUILER E INSTALACION DE ILUMINACION Y SONIDO PARA TARIMA SECUNDARIA (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) - ALQUILER A TODO COSTO</p> <p>ALQUILER. 1.</p> <p>1.1. PARLANTERIA</p> <p>Diez (10) Sonido cajas acusticas line array (P.A.); seis (6) Subwoofers 2X18; Cuatro (4) Front fill (cabinas 1000w); seis (6) Monitores de piso; Dos (2) Side Fill ; Dos (2) Subwoofers 1200W RMS;.</p> <p>1.2. CONSOLAS</p> <p>Una (1) Consola digital 32 canales 96khz</p> <p>1.3. MICROFONOS Y CABLES</p> <p>Treinta (30) Micrófonos dinamicos; Un (1) Kit de batería profesional; Diez (10) micrófonos de condensador ; Doce (12) Cajas directas pasivas; Dos (2) Sub snake de 12 inputs x 15m; Ciento cincuenta (150) Cables XLR de diferentes dimensiones (10m, 8m, 5m según necesidad); Diez (10) Cables TRS; Cuarenta (40) Stand para micrófonos tipo boom; Diez (10) Sistema de monitoreo inalámbrico (in ears) ; Quince (15) Extensiones de corriente de 4 puntos; Una (1) Estación de comunicación entre FOH y monitores; Cuarenta (40) Pasacables, Dos (2) Micrófonos QLXD con antenas y combinador; Dos (2) Micrófonos ULXD con antenas y combinador.</p> <p>2. ILUMINACIÓN</p> <p>Veinte (20) Cabeza móvil Beam 7R; Veinte (20) Cabeza móvil wash 19x40; treinta (30) Par led color 24x18W 6IN1; ocho (8) Optipar 200W; Diez (10) Barra led móvil 10x40W; Seis (6) Blinder led de 4x100W; seis (6) Lekos; Una (1) Maquina de humo; Dos (2) Ventiladores; Una (1) Consola iluminación profesional.</p>	Servicio global de alquiler	1	4	\$ 44,000,000.00	\$ 176,000,000.00

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)		
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025
			PÁGINA 16 DE 36

6	<p>3. PANTALLA</p> <p>Se dispondrá de un total de sesenta (60) metros de pantallas LED tipo P3.9 outdoor, el total del metraje de pantallas LED podrá ser distribuido y utilizado en diferentes configuraciones, aplicaciones visuales y ubicaciones, de acuerdo con las necesidades técnicas, creativas y operativas del evento, garantizando su correcta integración dentro del diseño escenográfico y audiovisual.</p> <p>3.1. PROCESADORES DE VIDEO: Un (1) Procesador de Video; Punto Fijo e Intercom</p> <p>4. ESTRUCTURA DE ESCENARIO: Una (1) Tarima de 10 m x 6 m a 60 cm Distribuida según se requiera; Una (1) Sobretarima de 12m x 2,40m x 50cm Distribuida según se requiera; Dos (2) sobre tarimas de 2,40 mts x 3,60 mts; Un (1) FOH de 4,8mx4,8m; Ocho (8) Tramos de truss en aluminio de 3m para diseño de iluminación; Dos (2) Puente en truss de aluminio de 12m; Un (1) area de trabajo de 4 mts x 4 mts.</p> <p>5. BACKLINE: Una (1) Batería profesional: 1 Kick 22", 1 Tom 10", 1 Tom 12" , 1 Tom 16" Floor Tom (Con Patas) 1 Snare 14"x 5.5, 4 Stand o Bases de platillos, 1 Hit Hat Stand, 2 Stand de Snare, 1 Single Pedal DW 9000, 1 Set de Platillos : 01 China 18", 01 Splash 10", 01 Ride 20", Crash 16" y 18" 1 Plexxi glass con cobertura total del drums ""; Un (1) Set de timbales LP Matador: 2 Jams blocks (LP 1205 y LP 1207) 1 Campana LP 206, 1 Campana LP ES2 (Cha Cha) ""; Un (1) Set de congas LP: 1 Tumba Medida 12 1/2 " 1 Conga Medida 11 3/4 " 1 Quinto Medida 11"; 3 Stands ""; Un (1) Set de piano: 1 Piano con Pedal Sustain 1 Base Sencilla; Un (1) Set de bass: Un (1) set de amplificación para bajo eléctrico profesional, compuesto por cabezal amplificador de mínimo 1.000 W RMS, cabina 8x10 e incluye soporte para bajo eléctrico; Un (1) Set de caja vallenata 1 Silla de batería; Un (1) Stand de guitarra; Dos (2) Mesas para kit de percusión</p> <p>6. GENERADORES DE ENERGIA: Una (1) planta de energia de 200 KVA; Dos (2) Distribuidores de energía trifásicos.</p> <p>7. PERSONAL REQUERIDO: Dos (2) personas en manejo de sonido; Una (1) persona para la iluminación; Un (1) personas para las actividades relacionadas con el video; Dos (2) Rodies para escenario; Cuatro (4) Asistentes de tarima; Dieciséis (16) Staff montaje y desmontaje</p>					
	<p>ALQUILER E INSTALACION DE ILUMINACION Y SONIDO PARA TARIMA CUATERNARIA (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) - ALQUILER A TODO COSTO</p>	Servicio global de alquiler	8	1	\$ 8,000,000.00	\$ 64,000,000.00

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)		
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025
			PÁGINA 17 DE 36

<p>1.1. PARLANTERIA</p> <p>Dos (2) Cabinas de 15 pulgadas (P.A.); Dos (2) Subwoofers 1X18; Dos (2) Side Fill; Dos (2) Monitores de piso</p> <p>1.2. CONSOLAS</p> <p>Una (1) Consola digital o analogica de 8 o 12 canales</p> <p>1.3. MICROFONOS Y CABLES</p> <p>Dos (2) Micrófonos según rider - Se suministran todos los necesarios; Dos (2) Cajas directas pasivas; Diez (10) Cables XLR de diferentes dimensiones (10m, 8m, 5m según necesidad); Cuatro (4) Stand para micrófonos; Cuatro (4) Extensiones de corriente de 4 puntos; Un (1) Micrófono inalámbrico con su respectiva antena.</p> <p>2. ILUMINACIÓN</p> <p>Dos (2) Cabeza móvil Beam 7R; Ocho (8) Par led color 24x18W 6IN1; Una (1) Maquina de humo; Una (1) Consola iluminación profesional o DMX.</p> <p>3. GENERADORES DE ENERGIA: Un (1) Distribuidores de energía trifásicos.</p> <p>4. PERSONAL REQUERIDO: Una (1) persona en manejo de sonido e iluminación; Un (1) asistente.</p>						
TOTAL SONIDOS						\$ 362,500,000.00
2. ALIMENTACION						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID.	Nº DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7	<p>Almuerzos:</p> <p>Las condiciones de servicio y de los menús cumplirán con los requisitos de balance nutricional, en las siguientes condiciones:</p> <p>-Una (1) porción de fruta fresca (220 g), sin adición de azúcares.</p> <p>-Una (1) porción de proteína (180 g), preparada preferiblemente a la plancha, al vapor, asada o guisada, evitando frituras.</p> <p>-Una (1) porción de arroz o farináceo (100 g).</p> <p>-Una (1) porción de leguminosas o verduras (crudas o cocidas) (100 g).</p> <p>-Un (1) acompañante (plátano asado o papa cocida o yuca) (100 g).</p> <p>-Bebida natural (14 onzas), sin azúcares añadidos y sin conservantes.</p> <p>-Postre (50 g), preferiblemente bajo en azúcar o con opción sin azúcar.</p>	Unidad	2200	N/A	\$ 29,000.00	\$ 63,800,000.00

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)		
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025
			PÁGINA 18 DE 36

	<p>Debe incluir el servicio de distribución de alimentos en los sitios acordados previamente con el Instituto, se garantizará el servicio de menaje o en recipiente individual; también, se debe garantizar la logística y servicio en la distribución de la alimentación. (Incluye alimentación para los intervinientes y participantes del Concurso por 5 días). su ejecución será por demanda durante los días de servicio</p>					
8	<p>Suministro de Cenas para los grupos invitados especiales, mesas técnicas, jurados y personal vinculado con el instituto para la planeación y realización joropódromo.</p> <p>Las condiciones de servicio y de los menús cumplirán con los requisitos de balance nutricional, en las siguientes condiciones:</p> <p>Opción 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una unidad de sopa con contenido proteico: 250cc o fruta: 220gr. • Una proteína como opción: 160gr cada una. • Arroz en diferentes combinaciones o farináceo: 100gr. • leguminosas o verduras (crudas o cocidas): 90 gr.. -Plátano asado, yuca y papa cocinada de 120 gramos. • Bebida natural de 14 onzas. evitar gaseosas y productos con conservantes. • Postre: 50gr. <p>Opción 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hamburguesa: Pan 50 gr, Una proteína con 160 gr, verduras 90 gr, porción papas 50 gr. • Bebida natural de 14 onzas. evitar gaseosas y productos con conservantes. • Postre: 50gr. • Porción de fruta 220 gr. <p>Debe incluir el servicio de distribución de alimentos en los sitios acordados previamente con el instituto, se garantizará el servicio de menaje o en recipiente individual; también, se debe garantizar la logística y servicio en la distribución de la alimentación.</p>	Unidad	2200	N/A	\$ 29,000.00	\$ 63,800,000.00
9	Estación de bebidas y snack	Unidad	11	N/A	\$ 1,030,000.00	\$ 11,330,000.00

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025	PÁGINA 19 DE 36

	<p>Café, sobres de aromática de distintos sabores de 20 gramos, insta crem en sobres de 4 gramos, agua, azúcar normal y dietética en tubipack de 5 gramos, pan de arroz por paquete de 10 unidades, y 20 botellones de agua por día, para abastecer 400 personas por día, debe incluir transporte, mobiliario, menaje y servicio de mesero, para el evento en sus diferentes etapas. jurados, mesa técnica y concursantes. La mesa de snack debe tener una disponibilidad de 12 horas según la hora designada por la organización. estas mesas estarán distribuidas de acuerdo a la necesidad del organizador. (5 días de presentaciones del evento de música y danza)</p>					
10	<p>REFRIGERIOS: Una Bebida de 200 ml en empaque tetrapack y críspetas servidas en bolsas de papel tamaño pequeño ambos productos en sus empaques tendran un adhesivo impreso laminado.</p>	Servicio	4400	1	\$ 13,300.00	\$ 58,520,000.00
subtotal						\$ 197,450,000.00
3.TRANSPORTES						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID.	Nº DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	<p>Servicio transporte terrestre Arauca - Villavicencio - Arauca</p> <p>Bus para mínimo 40 personas, tipo servicio de lujo con baños incluidos, para los participantes del evento en la ruta Villavicencio - Arauca - Villavicencio modelo mínimo 2020. incluye dos operadores certificado en norma y competencia laborales. disponible las 24 horas. incluye póliza y planilla de viaje con bodega.</p>	Servicio viaje redondo	1	1	\$ 28,059,600.00	\$ 28,059,600.00
12	<p>Servicio transporte terrestre Yopal - Villavicencio - Yopal</p> <p>Bus de mínimo 24 pasajeros, debe cumplir con las normas de seguridad exigidas por el ministerio de transporte, para el transporte de los concursantes. con bodega</p>	Servicio viaje redondo	1	1	\$ 8,420,000.00	\$ 8,420,000.00
13	<p>Servicio transporte terrestre Bogotá - Villavicencio - Bogotá</p> <p>Busetas de mínimo 20 pasajeros, debe cumplir con las normas de seguridad exigidas por el ministerio de transporte, para el transporte de los concursantes.</p>	Servicio viaje redondo	2	1	\$ 2,066,827.00	\$ 4,133,654.00
14	<p>Servicio transporte terrestre urbano en Villavicencio</p> <p>Bus de mínimo 40 personas climatizado, disponible para el transporte de concursantes y logística del evento, con las normas de seguridad exigidas por el ministerio de transporte. con disponibilidad 24 horas.</p>	Servicio de transporte día	6	4	\$ 1,420,000.00	\$ 34,080,000.00



CLAUSULADO
(ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)

CÓDIGO: GJ-CO-F-48

VERSIÓN: 01

FECHA: 22/09/2025

PÁGINA 20 DE
36

15	SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE URBANO Y RURAL EN VILLAVICENCIO Y AL REDEDORES de 24 o más pasajeros, climatizado, disponible para el transporte de los concursantes, logística, organizadores del Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel Martín, durante la realización del evento, con las normas de seguridad exigidas por el Ministerio de transporte, modelo desde 2018 en adelante	Servicio de transporte día	1	4	\$ 1,100,000.00	\$ 4,400,000.00
16	SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE urbano en villavicencio bus de 15 personas climatizado, disponible para el transporte de los jurados e invitados especiales del evento con las normas de seguridad exigidas por el ministerio de transporte. con disponibilidad 24 horas, incluye conductor a todo costo por día.	Servicio	1	4	\$ 1,151,735.00	\$ 4,606,940.00
17	SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE URBANO EN VILLAVICENCIO Y AL REDEDORES, camioneta de platón doble cabina con disponibilidad las 24 horas. Modelo dese 2018 en adelante	Servicio de transporte día	2	4	\$ 980,000.00	\$ 7,840,000.00
18	TRANSPORTE AÉREO. Bolsa comercial para compras de tiquetes destinos nacional y/o internacional ida y regreso, incluye equipaje de mano 1x10 kg/22 lbr + 1 artículo personal, equipaje facturado 2x23 kg/50 lbr, asiento estándar permitido, permite cambios, reembolso permitido. Para conferencistas ida y regreso según necesidad hasta agotar presupuesto.	Global	1	N/A	\$ 65,000,000.00	\$ 65,000,000.00
TOTAL TRANSPORTE						\$ 156,540,194.00
4.HOSPEDAJE						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID.	Nº DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
19	HOSPEDAJE PARA INVITADOS ESPECIALES hospedaje en hotel mínimo de cinco estrellas para los invitados especiales en acomodación individual, con aire acondicionado, baño y tv, incluido el desayuno	Servicio	16	4	\$ 472,500.00	\$ 30,240,000.00
20	HOSPEDAJE PARA JURADOS Y AMIGOS FESTIVAL Y JOROPO ACADÉMICO hospedaje en hotel mínimo de tres estrellas para los invitados especiales en acomodación individual, con aire acondicionado, baño y tv, incluido el desayuno.	Servicio	30	4	\$ 205,700.00	\$ 24,684,000.00
21	HOSPEDAJE PARA CONCURSANTES	Noche de	298	5	\$ 205,700.00	\$ 306,493,000.00

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)		
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025
			PÁGINA 21 DE 36

	Hospedaje mínimo de tres estrellas en acomodación doble y/o triple y/o cuádruple con camas individuales, aire acondicionado, baño y tv. Incluido el desayuno. Para los concursantes, grupos base acompañantes y delegados de las agrupaciones que provienen de diferentes municipios del departamento del meta u otros departamentos o países	alojamiento				
TOTAL HOSPEDAJE						\$ 361,417,000.00
5. PUBLICIDAD						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID.	N° DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
22	BANNERS Elementos de adecuación y montaje de escenografía, información e identificación correspondiente al evento de cine con impresión digital full color sobre banner 13 onzas, tensado sobre estructura metálica fabricada en tubo cuadrado de 1 ½ pug. calibre 18 (incluye instalación y desinstalación de acuerdo a las indicaciones dadas por el supervisor). unidad por metro cuadrado. nota: dada las indicaciones del supervisor, se establece la forma en la que se va a realizar y ubicar los diferentes banners.	metro cuadrado	500	1	\$ 113,600.00	\$ 56,800,000.00
23	TROFEOS CONCURSO 58° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOPOPO "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN:	Unidad	29	1	\$ 484,000.00	\$ 14,036,000.00

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)		
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025
			PÁGINA 22 DE 36

	<p>Trofeos evento: elaboración y diseño de trofeos primer puesto (29) trofeo en vidrio lanza bisel 19mm vidrio claro y grabado en láser, con base en el mismo material y logotipos institucionales y escudo del evento, según diseño entregado por la entidad. medidas 17cm de ancho x 30cm de alto con base de 8cm x20 cm. Se requieren trofeos para 17 modalidades: 1-Conjunto contemporáneo de música llanera, 2-conjunto de música tradicional, 3-voz masculina estilizada, 4-voz femenina estilizada, 5-voz masculina criolla, 6-voz femenina criolla, 7-copleros, 8- copleras, 9-pareja de baile de joropo estilizada, 10-pareja de baile de joropo tradicional (los de hoy), 11-pareja de baile de joropo tradicional (los de ayer), 12-obra inédita instrumental para arpa llanera solista, 13-obra inédita para bandola llanera solista, 14-obra inédita para cuatro llanero solista, 15-golpe inédito, 16-pasaje inédito y 17-poema inédito; adicionalmente se reconocerán los mejores instrumentistas y declamadores: 1- Mejor instrumentista individual contemporáneo de bandola llanera, 2- Mejor instrumentista individual contemporáneo de arpa llanera; 3- Mejor instrumentista individual contemporáneo de cuatro llanero; 4- Mejor instrumentista individual contemporáneo de maracas; 5- Mejor instrumentista individual contemporáneo de bajo eléctrico; 6- Mejor instrumentista individual tradicional de bandola llanera; 7- Mejor instrumentista individual tradicional de arpa llanera; 8- Mejor instrumentista individual tradicional de cuatro llanero; 9- Mejor instrumentista individual tradicional de maracas; 10- Mejor instrumentista individual tradicional de otros instrumentos de la identidad llanera; 11- mejor instrumentos tradicional de bajo acústico; 12- mejor interprete declamador.</p>					
24	<p>CERTIFICADOS DE RECONOCIMIENTO ARTÍSTICO:</p> <p>Elaboración e impresión de certificados de reconocimiento dirigidos a artistas, gestores y participantes, con el fin de exaltar su labor y aporte cultural en el marco de las actividades desarrolladas por la entidad.</p> <p>Los certificados deberán imprimirse en papel propalcote o papel especial tipo pergamino de alta calidad, tamaño carta u oficio, full color, con diseño gráfico suministrado por la entidad.</p>	Unidad	12	1	\$ 25,000.00	\$ 300,000.00

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025	PÁGINA 23 DE 36

	<p>Cada certificado deberá incluir carpeta de presentación institucional en cartulina rígida o material similar, adecuada para la entrega protocolaria de los reconocimientos.</p> <p>El valor incluye impresión, acabados, organización y entrega final del material.</p>					
25	<p>PLACAS CONCURSO 58° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN:</p> <p>Placas evento: elaboración y diseño de trofeos segundo puesto (17) y tercer puesto (17). elaboración y diseño de placa, en acrílico de 25cm x30cm con base en madera medida de 30cm largo x 6cm de ancho x 3cm alto, según diseño del instituto departamental de cultura del meta</p>	Unidad	34	1	\$ 160,600.00	\$ 5,460,400.00
26	<p>PENDON. Elementos de identificación y/o señalización interna del recinto.</p> <p>Pendón tipo araña. pendón de medidas 1,0mtx2,0mt impresión digital solvente full color en banner 13 onz, con porta pendón tipo araña, diseño dispuesto por el instituto (incluye instalación y desinstalación según indicaciones dadas por el supervisor).</p>	Servicio	10	N/A	\$ 285,600.00	\$ 2,856,000.00
27	<p>BABEROS sillas tela vascani sublimada full color y confeccionada al ajuste de las sillas del teatro la voragine de villavicencio - meta. medidas: 58 cm de ancho x 25 de alto x 10 cm de largo (segun diseño otorgado por el instituto)</p>	Suministro	524	1	\$ 20,800.00	\$ 10,899,200.00
28	<p>TROFEOS elaboracion y diseño de trofeos para las diferentes modalidades del concurso primeros puestos . trofeo en vidrio lanza bisel 19mm vidrio claro y grabado en laser , con base en el mismo material y logotipos institucionales y el logo del evento segun diseño entregado por la entidad. medidas 17 cm de ancho x 30 cm de alto con base de 8cm x20 cm</p>	Suministro	11	1	\$ 484,000.00	\$ 5,324,000.00
29	<p>AGENDAS</p> <p>agendas tamaño 25 cm x 17 cm caratula y contra caratula en pasta dura, cartón de 1,5 mm, impresas a todo color por 1 cara, plastificada en mate, con 80 hojas internas, impresas a 1 tinta por ambas caras, en papel bond de 75 grs. encuadernación anillado, con 4 separadores internos a full color por 1 cara.</p> <p>(segun diseño otorgado por el instituto)</p>	Suministro	150	1	\$ 33,650.00	\$ 5,047,500.00
30	<p>ESFEROS plástico retráctil con clip, antideslizante negro, mina gruesa, con marca a una tinta en tampografía, para toma de apuntes en evento académico.</p>	Suministro	150	1	\$ 4,100.00	\$ 615,000.00



CLAUSULADO
(ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)

CÓDIGO: GJ-CO-F-48

VERSIÓN: 01

FECHA: 22/09/2025

PÁGINA 24 DE
36

31	ADHESIVOS ROTULADOS: rótulos autoadhesivos tipo etiqueta en vinilo en colores de 3 cm de diámetro para colocar en los empaques de las bebidas y empaques de palomitas de los refrigerios , con el diseño que designados por la organización.	Suministro	1500	1	\$ 4,600.00	\$ 6,900,000.00
32	CARTILLAS DE PROGRAMACION DE EVENTOS , tamaño carta, 16 páginas blancas, con caratula impresas a 4X4 tintas, en tamaño carta, papel propalcote de 115 GRS, cosidas con gancho , diseño otorgado por el instituto.	Suministro	1000	1	\$ 14,297.00	\$ 14,297,000.00
33	SUMINISTRO PARA KITS INFANTILES PARA NIÑOS, los cuales deberan contener lo siguiente: cartillas tamaño media carta , 32 paginas interiores, (en blanco) en bond 90, caratula impresa por una cara , plastificada brillante(lomo), diseño otorgado por el instituto con caja de colores de 10 unidades.	Suministro	1000	1	\$ 14,297.00	\$ 14,297,000.00
34	BOLSAS ECOLOGICAS: Bolsas en tela ecológica doble bolsa en cambrel de 90gr, doble manija, impresión logo institucional full color dos caras, medidas: 40cmx40cm con fuelle de 12cm	Suministro	500	1	\$ 9,450.00	\$ 4,725,000.00
35	COUNTERS TIPO ATRIL: atril de carton para recepcion gala, dimencion de 114 cm de alto x 45 cm de ancho x 50de fondo , peso 4 kg , resitencia 15kg se entregan instaladas en el sitio dispuesto por los organizadores del evento	Suministro	4	N/A	\$ 252,450.00	\$ 1,009,800.00
36	<p>PIN METÁLICO – JOROPO:</p> <p>Suministro y elaboración de pin metálico conmemorativo alusivo al Joropo, elaborado en material metálico de alta resistencia, con impresión, grabado o acabado esmaltado de la imagen oficial suministrada por la entidad de 2.5 cm a 3 cm. tamaño mas grande</p> <p>El pin deberá contar con sistema de sujeción tipo mariposa metálica o similar, apto para uso protocolario e institucional. El diseño gráfico será entregado por la entidad contratante.</p> <p>El valor incluye producción, acabados, empaque y entrega final del producto.</p>	Unidad	2200	1	\$ 18,000.00	\$ 39,600,000.00
37	TARJETA INVITACIÓN. Tarjetas de invitación en papel de lujo, impresión a full color a uno o ambos lados y tamaño cuarto de carta (aprox. 14 x 21 cm), papel de lujo o cartulina opalina de alto gramaje (220g a 280g) o papel texturizado/verjurado. Con sobre incluye marcación	Publicidad	Unidad	2200	\$ 11,000.00	\$ 24,200,000.00
TOTAL PUBLICIDAD						\$ 206,366,900.00
6.ALQUILER						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID.	Nº DIAS	VALOR UNTIARIO	VALOR TOTAL

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025	PÁGINA 25 DE 36

38	Alquiler de mesa plegable 180x75 cms: Tapa de polipropileno de alta resistencia / base en estructura cold rolled (Metálica en tubo cal. 18) / Color superficie en blanco granito, estructura gris. Dimensiones alto 74 cm, frente 180 cm, fondo 75, Alquiler de Mantel y sobremantel: Mantel rectangular para 3m x 1,50 m blanco y sobre mantel cuadrado unicolor.	Unidad	8	4	\$ 57,000.00	\$ 1,824,000.00
39	ALQUILER DE MESAS PLASTICAS (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) -ALQUILER A TODO COSTO Alquiler de mesas plásticas blancas cuadradas de 80 cm x 80 cm, el servicio debe incluir transporte, montaje, desmontaje y vigilancia, ubicadas de acuerdo a disposición de la institución. Para ser utilizadas para recepción en pre selección y/o audiciones privadas y/o audiciones publicas y/o presentaciones artisticas. El contratista debe entregar instalado en sitio y limpio.	Unidad	50	6	\$ 5,650.00	\$ 1,695,000.00
40	ALQUILER DE SILLA PLASTICA (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) -ALQUILER A TODO COSTO Alquiler silla Samba Eco Blanco para ser utilizadas en pre selección, y/o audiciones privadas y/o audiciones publicas y/o presentaciones artisticas. Las sillas deben incluir el transporte y deben ser ubicadas en el espacio que corresponda.	Unidad	1000	6	\$ 1,350.00	\$ 8,100,000.00
41	ALQUILER DE SILLA PLASTICA COLOR CAFÉ (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) -ALQUILER A TODO COSTO Alquiler silla con o sin brazos color café para ser empleada en el evento central de joropo académico. Las sillas deben incluir el transporte y deben ser ubicadas en el espacio que corresponda.	Unidad	200	1	\$ 3,000.00	\$ 600,000.00
42	ALQUILER DE CARPA. Estructura (itinerante) que se utilizará para soportar un Pabellón importado referencia luxury tent, 25 metros de Boca por 5 mts de ancho cada módulo, para un total de 25x30 estructura negra con lonas blancas sin laterales, primera altura 4mts altura máxima 9,40 mts (cada módulo es de 25 m de ancho x 5 m de fondo, para un total de 6 módulos continuos), que servirá para albergar a los ocupantes del evento. Consta de una estructura en aleación de acero y aluminio de varias piezas, que se ensambla o arma en terreno, proporciona luz, libre interna, incluye piso entablado, 6 puntos dobles de toma corriente, 6 puntos de luz aéreo. El servicio debe incluir transporte, montaje, desmontaje y vigilancia, ubicada en el lugar del evento, sitio asignado por la organización	UNIDAD	2	3	\$ 38,000,000.00	\$ 228,000,000.00

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025	PÁGINA 26 DE 36

<p>ALQUILER MAQUINA PROYECTOR: ALQUILER DE PROYECTOR DE CINE CON LAS LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS:</p> <p>Ítem 1:</p> <p>Proyector de cine digital . Sistema de proyección digital profesional diseñado para salas de exhibición cinematográfica comercial de tamaño mediano. Basado en tecnología DLP Cinema® de tres chips, ofrece alta confiabilidad, excelente calidad de imagen y bajos costos de operación, cumpliendo con los estándares internacionales DCI (Digital Cinema Initiatives).</p> <p>Especificaciones Técnicas</p> <p>Característica Especificación</p> <p>Tecnología de proyección DLP Cinema® de 3 chips</p> <p>Resolución nativa 2K (2048 × 1080 píxeles)</p> <p>Brillo máximo Hasta 22.000 lúmenes</p> <p>Tamaño máximo de pantalla Hasta 21,3 m (70 pies)</p>					
43	<p>Relación de contraste Superior a 2100:1 (Full Field On/Off)</p> <p>Velocidades de imagen Hasta 120 fps en 2D y 60 fps por ojo en 3D</p> <p>Compatibilidad Contenido 2D, 3D y HFR (High Frame Rate)</p> <p>Profundidad de color 35,2 billones de colores</p> <p>Sistema óptico Lentes intercambiables motorizados</p> <p>Alimentación eléctrica 200–240 V AC</p> <p>Potencia máxima Hasta 3,3 kW</p> <p>Refrigeración Sistema de enfriamiento de alta eficiencia</p> <p>Interfaces HDCP, SNMP, VNC y control remoto mediante navegador web</p> <p>Cumplimiento Estándares DCI para exhibición cinematográfica digital</p> <p>Actualización Plataforma preparada para actualización tecnológica a 4K</p> <p>Instalación Compatible con pedestal o montaje en rack</p> <p>Características</p> <p>* Tecnología DLP Cinema® de tres chips para máxima calidad de imagen.</p> <p>* Alto nivel de brillo y contraste para pantallas de hasta 21,3 metros.</p>	Servicio	1	4	\$ 25,000,000.00 \$ 100,000,000.00

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)		
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025
			PÁGINA 27 DE 36

<p>* Compatibilidad con proyección 2D, 3D y contenido de alta frecuencia de imagen (HFR).</p> <p>* Bajo costo total de propiedad gracias a su eficiencia energética y facilidad de mantenimiento.</p> <p>* Ópticas intercambiables para adaptarse a diferentes distancias de proyección.</p> <p>* Preparado para monitoreo y administración remota mediante red.</p> <p>* Diseño robusto para operación continua en complejos cinematográficos comerciales.</p> <p>* Plataforma actualizable que prolonga la vida útil de la inversión.</p> <p>Ítem 2:</p> <p>Servidor de cine digital con bloque de medios integrado (IMB), diseñado para la reproducción segura y confiable de contenidos cinematográficos en formato digital. Compatible con proyección en resolución 2K y preparado para configuraciones 4K, ofrece procesamiento de imagen de alta calidad, reproducción 3D, administración remota y cumplimiento con los estándares de la industria cinematográfica digital.</p> <p>Entre sus principales características se encuentran:</p> <p>* Reproducción de contenido DCP con compatibilidad para formatos Interop y SMPTE.</p> <p>* Soporte para proyección 2D y 3D con salida de imagen de alta fidelidad y profundidad de color de 12 bits.</p> <p>* Bloque de medios integrado que garantiza una reproducción segura conforme a los requisitos de seguridad DCI.</p> <p>* Almacenamiento redundante con discos intercambiables en caliente para maximizar la disponibilidad del sistema.</p> <p>* Reproducción inmediata desde unidades de almacenamiento o bibliotecas de gestión de contenidos, reduciendo los tiempos de preparación.</p> <p>* Administración remota mediante red para monitoreo, configuración y control de funciones del servidor.</p> <p>* Compatibilidad con múltiples sistemas de proyección digital de segunda generación y diversos sistemas de proyección 3D.</p> <p>* Salida de audio digital multicanal de hasta 16 canales AES/EBU.</p> <p>* Amplias opciones de conectividad mediante Ethernet, USB, interfaces serie y entradas/salidas de automatización.</p>					
--	--	--	--	--	--

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)		
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025
			PÁGINA 28 DE 36

<p>* Soporte para subtítulos, dispositivos de accesibilidad, sistemas 4D y funciones opcionales para transmisión de eventos en vivo en 3D.</p> <p>Este servidor constituye una solución profesional para salas de cine digital, proporcionando alta confiabilidad operativa, seguridad en el manejo del contenido, excelente calidad audiovisual y herramientas avanzadas para la gestión integral de las proyecciones.</p> <p>Ítem 3:</p> <p>Convertidor para Procesamiento de Audio para Cine Digital</p> <p>Este dispositivo está diseñado específicamente para operar en entornos de cine digital, <i>permitiendo recibir, procesar y controlar audio desde múltiples fuentes digitales</i>, con la capacidad de ser monitoreado de forma remota a través de una red. Es ideal tanto para salas completamente digitales como para sistemas híbridos que integran proyectores de película tradicionales.</p> <p>### Características Principales</p> <p>* *Procesamiento y Compatibilidad:* Decodifica tecnologías como Surround EX™, Pro Logic® y Pro Logic II para optimizar el sonido envolvente desde fuentes estéreo o multicanal. Admite formatos PCM de hasta 8 canales (compatibles con pistas para personas con discapacidad visual o auditiva) y señales Dolby Digital de hasta 5.1 canales.</p> <p>* *Conectividad:*</p> <p>* *Entradas:* Dispone de conexiones digitales (4x AES, BNC, Toslink óptico), entrada analógica multicanal de 8 canales, entrada analógica nonsync (RCA) y entrada para micrófono con alimentación phantom de 12V.</p> <p>* *Salidas:* Cuenta con una salida de audio principal balanceada de 8 canales, salida auxiliar de dos canales y una salida exclusiva para personas con discapacidad auditiva.</p> <p>* *Control y Gestión:* Puede integrarse con sistemas de gestión de teatros (TMS) y permite actualizaciones, configuración y diagnóstico remoto mediante software específico o mensajería SNMP. Incluye puertos Ethernet, USB, RS-232 y una conexión para fader remoto.</p>					
--	--	--	--	--	--



CLAUSULADO
(ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)

CÓDIGO: GJ-CO-F-48

VERSIÓN: 01

FECHA: 22/09/2025

PÁGINA 29 DE
36

	* *Especificaciones Físicas y Energía:* Se monta en un chasis de rack de 2 unidades, tiene un peso de 4.2 kg y requiere una alimentación de 100-240 VAC. Cuenta además con una entrada para fuente de poder externa de respaldo.					
TOTAL ALQUILER						\$ 340,219,000.00
44	SUMINISTRO DE ARREGLO FLORAL Suministro de arreglo en flores exóticas de tamaño 1,30 de alto x 1,50 m de ancho para eventos el día que designe el organizador del evento	Unidad	15	1	\$ 378,150.00	\$ 5,672,250.00
TOTAL ALQUILER						\$ 5,672,250.00
8.PERSONAL						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID.	Nº DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
45	<p>PRODUCTOR GENERAL</p> <p>CARGO: PRODUCCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y LOGÍSTICA DEL EVENTO DESIGNADO POR LA ENTIDAD.</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>El personal propuesto deberá acreditar alguna de las siguientes condiciones:</p> <p>* Título de Técnico y/o tecnólogo en Administración y/o Producción Artística y/o Gestión Cultural y/o Organización de Eventos o áreas afines.</p> <p>Acreditar un mínimo de tres (3) cursos y/o diplomados y/o seminarios y/o certificaciones relacionadas con alguna de las siguientes áreas:</p> <p>* Producción artística y escénica.</p> <p>* Organización de eventos del sector turismo.</p> <p>* Gestión cultural.</p> <p>* Producción técnica de espectáculos.</p> <p>* Turismo cultural.</p> <p>* Dirección de festivales o eventos de mediano y/o gran formato</p>	DIA DE SERVICIO	1	7	\$ 4,000,000.00	\$ 28,000,000.00
46	<p>ELECTRICISTA</p> <p>Técnico y/o tecnólogo electricista y/o afines con experiencia en eventos o espectáculos en vivo, con mínimo un (1) año de experiencia laboral</p>	DIA DE SERVICIO	1	7	\$ 750,000.00	\$ 5,250,000.00

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025	PÁGINA 30 DE 36

47	Ingeniero de sonido con experiencia en eventos departamentales y/o nacionales, con título universitario afín a la solicitud, con mínimo un (1) año de experiencia laboral. Contar con un certificado de haber o estar Trabajando con un artista con reconocimiento nacional	DIA DE SERVICIO	1	7	\$ 1,200,000.00	\$ 8,400,000.00
48	<p>PERSONAL DE APOYO LOGISTICA</p> <p>Personal de apoyo logístico u operativo para el evento de música, danza y demás actividades de programación para la recepción y coordinación del transporte de los concursantes, jurados, grupos bases, organizadores entre otros; encargados de colaborar en el montaje y desmontaje de la logística de servicio, gestionar suministros, materiales, asistentes y equipos técnicos a disposición del personal, controlar accesos y circulación en zonas clave, brindar orientación al público, supervisar la limpieza y disposición de residuos, y responder con agilidad ante imprevistos; debe contar con experiencia en eventos masivos, habilidades para el trabajo en equipo, buena comunicación, tolerancia al estrés y disponibilidad para trabajar en horarios extendidos, turnos rotativos de ocho horas durante los días del evento. nivel de estudio: bachiller, con experiencia en actividades logísticas o realización de eventos. Mínimo en servicio en turnos de 8 horas.</p>	DIA DE SERVICIO	25	7	\$ 195,600.00	\$ 34,230,000.00
49	<p>COORDINADOR OPERATIVO DE LOGISTICA - CONCURSO TORNEO Y/O EVENTOS DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL</p> <p>Técnico y/o Tecnólogo, con 1 año de experiencia Laboral, demostrable en actividades logísticas (transporte, hotelería, tarima, seguridad, organización, eventos y entre otros) o apoyo a la producción en eventos culturales,</p> <p>ACTIVIDADES A DESARROLLAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las actividades del personal de apoyo logísticos • Coordinar con el personal de apoyo las entregas de la hidratación, refrigerios, entre otros suministros que sean asignados. • Garantizar de que las instalaciones, los activos y las comunicaciones se usen de manera eficaz • Garantizar que se comunicación se usen de manera eficaz Optimizar procesos • Coordinar con el personal de apoyo logístico, el traslado de los jurados a los sitios de desarrollo del evento. <p>El servicio será por SIETE (7) días.</p>	DIA DE SERVICIO	2	7	\$ 356,000.00	\$ 4,984,000.00

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)		
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025
			PÁGINA 31 DE 36

TOTAL PERSONAL						\$ 80,864,000.00
9.JURADOS						
JURADOS CONCURSO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID.	Nº DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
50	<p>JURADO CALIFICADOR (EVENTO MUSICA Y DANZA)</p> <p>CANTIDAD</p> <p>Perfil Jurados del concurso de música y danza:</p> <p>Servicio de Jurado calificador para evento de música y danza para 17 modalidades</p> <p>-Conjunto contemporáneo de música llanera, conjunto de música tradicional.</p> <p>-Voz masculina estilizada.</p> <p>-Voz femenina estilizada.</p> <p>-Voz masculina criolla.</p> <p>-Voz femenina criolla.</p> <p>-Copleros.</p> <p>-Copleras.</p> <p>-Pareja de baile de joropo estilizada.</p> <p>-Pareja de baile de joropo tradicional (los de hoy).</p> <p>-Pareja de baile de joropo tradicional (los de ayer).</p> <p>-Obra inédita instrumental para arpa llanera solista.</p> <p>-Obra inédita para bandola llanera solista.</p> <p>-Obra inédita para cuatro llaneros solistas.</p> <p>-Golpe inédito.</p> <p>-Pasaje inédito y poema inédito.</p> <p>los cuales estarán agrupados en 9 categorías de personas como jurados (2-Voces, 2-conjuntos, copleros, 2-pareja de baile, obras inéditas literarias, obras inéditas instrumentales).</p> <p>Perfil Jurados del concurso de música y danza: Los jurados deberán cumplir con mínimo de uno (1) de los siguientes requisitos:</p> <p>Un mínimo de seis (6) certificados de participación como jurados en eventos culturales, artísticos, musicales y/o dancísticos.</p>	UNIDAD	30	3	\$ 2,500,000.00	\$ 225,000,000.00

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)		
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025
			PÁGINA 32 DE 36

Un mínimo de ocho (8) participaciones en eventos y/o concursos, y/o festivales y/o encuentros musicales y/o dancísticos. Un mínimo de una (1) certificación como ganador y/o participante en un concurso nacional y/o departamental y/o internacional. Un mínimo de un (1) reconocimiento o distinción artística de carácter local y/o departamental y/o nacional y/o internacional. Un mínimo de dos (2) años de trayectoria como artista y/o músico y/o cantante y/o compositor y/o bailarín, y/o coplero, y/o declamador, y/o escritor de la cultura llanera						
TOTAL JURADOS						\$ 225,000,000.00
10.LOGISTICO						
TOTAL TRANSMISION						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID.	Nº DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
51	Diseño e implementación de los distintos planes requeridos para el desarrollo de las actividades y/o eventos: deben de incluir los lugares donde se van a realizar los eventos. Planes a incluir: plan de contingencia plan de movilidad y tránsito plan de limpieza y aseo (bio agrícola) plan de medio ambiente	SERVICIO	1	1	\$ 214,850,000.00	\$ 214,850,000.00
TOTAL PERMISOS						\$ 214,850,000.00
VALOR TOTAL						\$ 2,150,879,344.00

6) Lugar de Ejecución: (Relacionar todos los municipios en que se ejecutará el contrato)

El objeto de lo contratado se prestará en el departamento del Meta

7) Vigencia:

El presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

8) Forma de pago:

El Instituto cancelará al contratista en pagos parciales hasta un noventa 90% del valor total de contrato de acuerdo con la correspondiente verificación efectiva del servicios prestados, y un pago final del diez 10% restante, para un total del 100% del valor y de la ejecución del contrato, previo a los trámites administrativos reglamentarios; comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), presentación de la factura de venta o documento equivalente, informe de actividades por parte del contratista y certificación de cumplimiento a entera satisfacción expedida por quien ejerza la supervisión del Contrato y para el pago final, además se deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, documentos que serán entregados para el trámite de la respectiva cuenta, con su

	CLAUSULADO		
	(ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)		
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025
			PÁGINA 33 DE 36

debido cargue del correspondiente informe en la plataforma secop 2.

El Contratista deberá presentar para el trámite de su cuenta, además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura.

PARÁGRAFO: El contratista deberá presentar certificación bancaria con vigencia no superior a treinta (30) días de expedición, donde se señale el número de cuenta y nombre del titular que no podrá ser diferente al contratista y, anexar autorización de transferencia bancaria firmada.

PARÁGRAFO: El contratista deberá presentar certificación bancaria con vigencia no superior a treinta (30) días de expedición, donde se señale el número de cuenta y nombre del titular que no podrá ser diferente al contratista y, anexar autorización de transferencia bancaria firmada

El Contratista deberá presentar para el trámite de su cuenta, además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura

Una vez se cumpla con todos los requisitos, el pago se efectuará durante los cinco (5) días hábiles siguientes.

- Factura en la que se indique en forma clara la cantidad y valor unitario y total del servicio al INSTITUTO.
- Informe de actividades.
- Informe del supervisor.
- Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
- Comprobante de pago a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, si hay lugar a ello, tratándose de persona natural y/o para persona jurídica, debe adjuntar certificación suscrita por el Representante legal o revisor fiscal que así los declare, aportando copia de las planillas de pago que acrediten su cumplimiento.
- Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes.

9) Cláusulas excepcionales:

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el contrato según las normas prescritas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

10) Supervisión:

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del **Ordenador del Gasto o quien este designe**, el cual tendrá las obligaciones consignadas en los estudios previos del proceso en el acápite obligaciones del supervisor, que hace parte integral del contrato.

11) Indemnidad:

	CLAUSULADO			
	(ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025	PÁGINA 34 DE 36

El contratista se obliga a mantener al **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes.

12) Cesión:

EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica salvo autorización previa, expresa y por escrito del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**.

13) Exclusión de relación laboral:

Las actividades que ejecuta **EL CONTRATISTA**, en desarrollo del presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales, por lo tanto, no da derecho a ningún tipo de emolumentos distintos a los pactados en este contrato, de acuerdo con lo establecido en inciso 2° numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO:** En cumplimiento de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, **EL CONTRATISTA** deberá afiliarse al sistema de seguridad social y **EL INSTITUTO** efectuará los controles mensuales para comprobar que **EL CONTRATISTA** permanezca afiliado durante el desarrollo del Contrato.

14) De la publicidad y publicación de los actos y sentencias sancionatorias

El presente contrato deberá ser publicado en la Página Web del SECOP; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015. Se registrará por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 019 de 2012 artículo 218.

15) Liquidación del contrato

El contrato que se derive de la presente convocatoria pública se liquidará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución contractual o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Si el **CONTRATISTA** no se presenta dentro de este plazo a la liquidación o si **EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL CULTURA DEL META** y el contratista no llegaren a ningún acuerdo, la Entidad liquidará el contrato de manera unilateral dentro de los dos (02) meses siguientes.

16) Causales de Terminación

deberán suscribir el acta de terminación del contrato dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del mismo; en el acta deberán dejar constancia de los extremos temporales entre los cuales se ejecutó el objeto y el balance financiero de ejecución del contrato entre otros aspectos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 el presente contrato no será objeto de liquidación, disposición contractual que obra sin perjuicio de que el **INSTITUTO** considere necesario llevarla a cabo.

17) Multas - Cláusula Penal Pecuniaria:

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, el **INSTITUTO**, podrá imponer al **CONTRATISTA**, multas diarias sucesivas del 1 % del valor total del contrato no ejecutado, de acuerdo con el informe presentado por el interventor y/o supervisor, sin que estas sobre pasen el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Las multas se harán exigibles cuando el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, sin perjuicio de hacer exigible la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato cuando estas hayan sido pactadas.

El pago de las multas y/o sanciones a que se refiere esta cláusula podrá exigirse directamente por el **INSTITUTO** si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.

El contratista autoriza expresamente al **EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**, para que se le deduzca de cualquier pago que se le adeude, el valor correspondiente al apremio que resultare del citado procedimiento

18) Suspensión Del Contrato

Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender

	CLAUSULADO			
	(ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025	PÁGINA 35 DE 36

temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

19) caducidad

El INSTITUTO podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato por medio de resolución motivada, a través de la cual lo Dará por terminado y liquidado de conformidad con el Artículo 18 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Declarada la caducidad **EL CONTRATISTA** hará una relación detallada de los informes o trabajos no realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, las cuales se consignaran en un acta que deberá llevar el visto bueno del ordenador del gasto. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Declarada la caducidad, el **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones o inhabilidades previstas en la ley 80 de 1993 y el **INSTITUTO** podrá continuar la ejecución de este contrato a través del garante o de otro contratista. **PARÁGRAFO TERCERO:** Si el **INSTITUTO** se abstiene de declarar la caducidad, adoptara las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto de este contrato

20) Garantías

Para garantizar el cumplimiento total de las obligaciones que asume el **CONTRATISTA**, por el presente contrato se obliga a constituir a favor del **INSTITUTO** y a su entera satisfacción, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, dentro de los dos (2) días hábiles al perfeccionamiento del contrato o antes, las siguientes garantías:

- Cumplimiento: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.
- Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: su cuantía será equivalente al 5 % del valor total del contrato y cubrirá el plazo del mismo y 3 años más.
- Calidad de los bienes: Por un monto equivalente al diez (10%) del valor del contrato, y por una duración igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.
- Calidad del Servicio: Por un monto equivalente al diez (10%) del valor del contrato, y por una duración igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más
- Responsabilidad Civil Extracontractual: Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV, y su vigencia será por todo el periodo de ejecución del contrato. El asegurado será el Instituto Departamental de Cultura del Meta y los terceros afectados por la ejecución del contrato.

21) Solución De Controversias Contractuales

En caso de presentarse controversias o diferencias en la ejecución del contrato, se recurrirá en primera instancia a los mecanismos alternativos de solución de conflictos de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto.

22) Total Entendimiento

Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y sus apartes, contenidas en este Contrato. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente de alguna o algunas de ellas, no afecta sino a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no afectan la interpretación de su contenido. En general, se da por comprendido a cabalidad este Contrato.

23) Confidencialidad:

En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esa información. Para ello, debe comunicarse a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. El acuerdo a que lleguen las partes contratantes en cualquiera de los mecanismos utilizados es de obligatorio cumplimiento para ellas y presta mérito ejecutivo; en consecuencia, cualquier de las partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

	CLAUSULADO (ANEXO A MINUTA ELECTRONICA)			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-48	VERSIÓN: 01	FECHA: 22/09/2025	PÁGINA 36 DE 36

24) Entrega De Elementos

Al finalizar el plazo de ejecución del contrato el CONTRATISTA se obliga para con el **INSTITUTO** a coordinar la entrega de material físico, digital, y los elementos utilizados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor. **PARAGRAFO PRIMERO:** la falta de esto conllevará al supervisor a compulsar copias por posible falta disciplinaria.

25) De Las Inhabilidades E Incompatibilidades

El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades descritas en la constitución política de Colombia y en la Ley.

26) Documentos integrantes del contrato:

Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato. **1)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Subdirección General del **INSTITUTO**. **2)** Estudio previo **3)** Documentos del contratista. **4)** Demás documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aquellos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo.

27) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

El contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de garantías (si es el caso).

28) Declaraciones:

Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

29) Domicilio y Notificaciones

Las partes contratantes acuerda como domicilio contractual el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META** y **recibirán notificaciones así:** Dirección del domicilio principal: CARRERA 29 N° 46-41 BARRIO CAUDAL - Municipio: Villavicencio, Meta-Correo electrónico: Corporacioncorpadesarrollo@gmail.com y el **INSTITUTO** en la carrera 29, calle 33 segundo piso en las instalaciones del Teatro La Vorágine, barrio Porvenir. Villavicencio-Meta y correo electrónico: contacto@culturameta.gov.co.

Elaboró: Hugo Carrero	Revisó: Mauricio Londoño
CPS-2026	CPS -2026
Firma:	Firma: